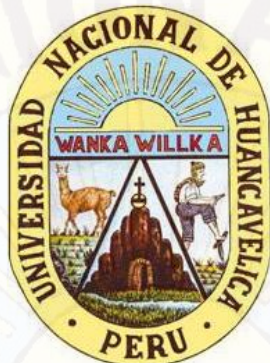


UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDs) PARA LA
EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA
INTERNACIONAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
AUDITORIA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

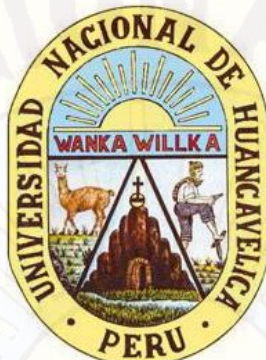
PRESENTADO POR:
Bach. MARISABEL CAHUANA TAIPE
Bach. GUIDO DARIO QUISPE ROJAS

HUANCAMELICA – PERÚ

2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDs) PARA LA
EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA
INTERNACIONAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
AUDITORIA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:
Bach. MARISABEL CAHUANA TAIPE
Bach. GUIDO DARIO QUISPE ROJAS

HUANCAMELICA – PERÚ

2012

Arch. Mauro E. Casas Romero
TERCER FEDATARIO
Res. N° 0021 - 2018 - R - UNH



20 FEB 2018
Acta de sustentación de tesis para optar el título
Profesional de contador público.

15 JUN. 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL QUE SE ENVIÓ A LA VISTA

Tor. Dr. Angélica Huamán Olarte
2da. Fedataria

En el aula magna de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, a las diez de la mañana del trece de junio del dos mil doce, con la presencia de los miembros del jurado: siendo los regentes, MSc. Luis Julio Palacios Aguilar en calidad de presidente, CPC. Emigiano Reynaldo Soto en calidad de secretario, y CPC. Kenia Aguirre Vite en calidad de vocal. designados y/o ratificados en Resolución N° 587-2010-FCE-UNH de fecha trece de julio del dos mil diez, así mismo en la Resolución N° 245-2012-FCE-UGO/UNH-ANR de fecha 07 de junio del 2012, se programó la fecha y hora de sustentación de tesis presentando por los bachilleres: Mansabel Córdova Jaime y Guido Dorio Quispe Rojas. siendo para el día miércoles 13 de junio del 2012 a las 10 a.m. cumpliendo tal como prevee el Reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, acto seguido el secretario del jurado a solicitud del presidente de lectura las resoluciones de ratificación de jurados, y programación de hora y fecha de sustentación, seguidamente el presidente del jurado dio recomendaciones a los graduandos que debían cumplir de acuerdo al reglamento de grados y títulos, otorgándole a cada sustentante de 20 minutos para la sustentación de tesis titulado: CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDs) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN LA REGION DE HUANCAYELICA, seguidamente habiéndose culminado en la sustentación de tesis, por los graduandos en el tiempo establecido, continuaron recibiendo en el rol de preguntas planteadas por los miembros del jurado calificadores, dando inicio en CPC. Kenia Aguirre Vite en calidad de vocal, MSc. Emigiano Reynaldo Soto en calidad de secretario, MSc. Luis Julio Palacios Aguilar en calidad de presidente, los mismos que han sido absueltos. cada una de las preguntas por parte de los graduandos, seguidamente el presidente del jurado solicitó a los bachilleres y público en general abandonar el recinto para la deliberación respectiva por parte de los jurados, luego de una



amplia de deliberación proceden a la calificación a los bachilleros en el orden siguiente:

BACHILLER: MARISABEL CAHUANA TAIPE

MS. CPCC LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR: APROBADO

MS. CPCC EMILIANO REYMUÑOLO SOTO: APROBADO

MS. CPCC RENTA AGUIRRE VILCHEZ: APROBADO

DETERMINANDO COMO RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

BACHILLER: GUIDO DARIO BUISNE ROSAS:

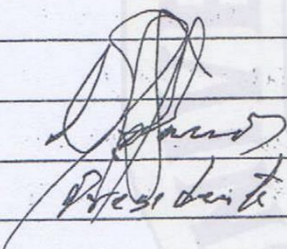
MS. CPCC LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR: APROBADO

MS. CPCC EMILIANO REYMUÑOLO SOTO: APROBADO

MS. CPCC RENTA AGUIRRE VILCHEZ: APROBADO

DETERMINANDO COMO RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

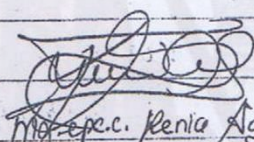
Se da por concluida el auto de sustentación de tesis, por los graduados, promulo las una de la tarde del mismo día, los miembros del jurado evaluador, y los sustentantes pasan a primer ensayo de conformidad con el

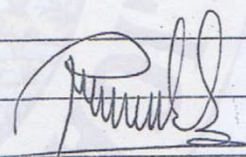

Presidente

15 JUN. 2012

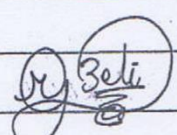
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCavelica
CERTIFICADO QUE LA FOLIA DE VISTA
DE LA ORIGINAL ES UNA COPIA FIEL

Téc. Luz Angélica Huamán Olarte
3er. Fedatario

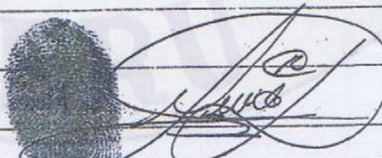

Mg. Esp. Renta Aguirre V.
Vocal.



MS. CPCC EMILIANO REY MUÑOLO SOTO
Secretario.



BACHILLER CAHUANA TAIPE MARISABEL



BACHILLER GUIDO DARIO BUISNE ROSAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCavelica
CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arch. Mauro E. Casas Romero
TERCER FEDATARIO
Res. N° 0024-2018-R-UNH

20 FEB 2018

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa; Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los ¹³ días del mes de JUNIO del año 2012, a horas 10AM; se reunieron; el Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: MS. CPCC Luis Julio Palacios Aguilar.
Secretario: MS. CPCC Emilliano Reymundo Soto
Vocal: MS. CNCC Renata Aguirre Vilcote

Ratificados los Miembros del Jurado con Resolución N° 587.2010-FCE-UNH, del informe final de investigación científica titulado:

"CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGOS) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN LA REGION DE HUANCANELICA"

Cuyo autor es (el) (los) graduado (s):

BACHILLER (S): MARISABEL CAHUANA TAIPE
GUIDO DARIO QUISEP ROJAS

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente el resultado:

BACHILER: MARISABEL CAHUANA TAIPE

PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: APROBADO

RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

BACHILER: GUIDO DARIO QUISEP ROJAS

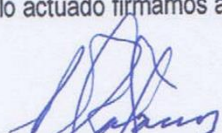
PRESIDENTE: APROBADO

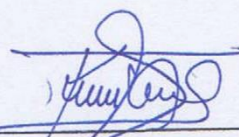
SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: APROBADO

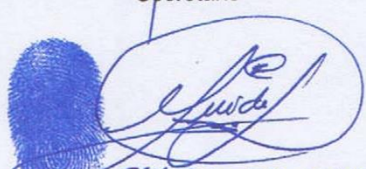
RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.


Presidente


Vocal


Secretario


GUIDO DARIO QUISEP ROJAS


BACHILLER CAHUANA TAIPE MARISABEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCANELICA
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Arch. Mauro E. Casas Romero
TERCER FEDATARIO
Res. N° 0021 - 2018 - R - UNH
20 FEB 2018

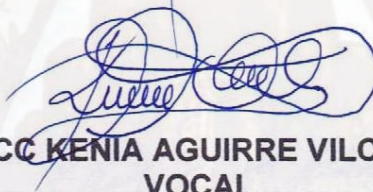
JURADOS



**MG. CPCC. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
PRESIDENTE**



**MG. CPCC. EMILIANO REYMUNDO SOTO
SECRETARIO**



**CPCC KENIA AGUIRRE VILCHEZ
VOCAL**

TESIS

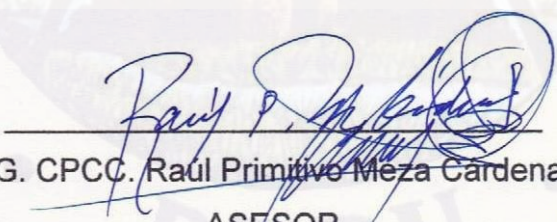
“CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDs) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONALEN LA REGION HUANCAVELICA.”

Presentado por:

Bach. Marisabel Cahuana Taipe

Bach. Guido Dario Quispe Rojas

Para optar el titulo de Contador Público



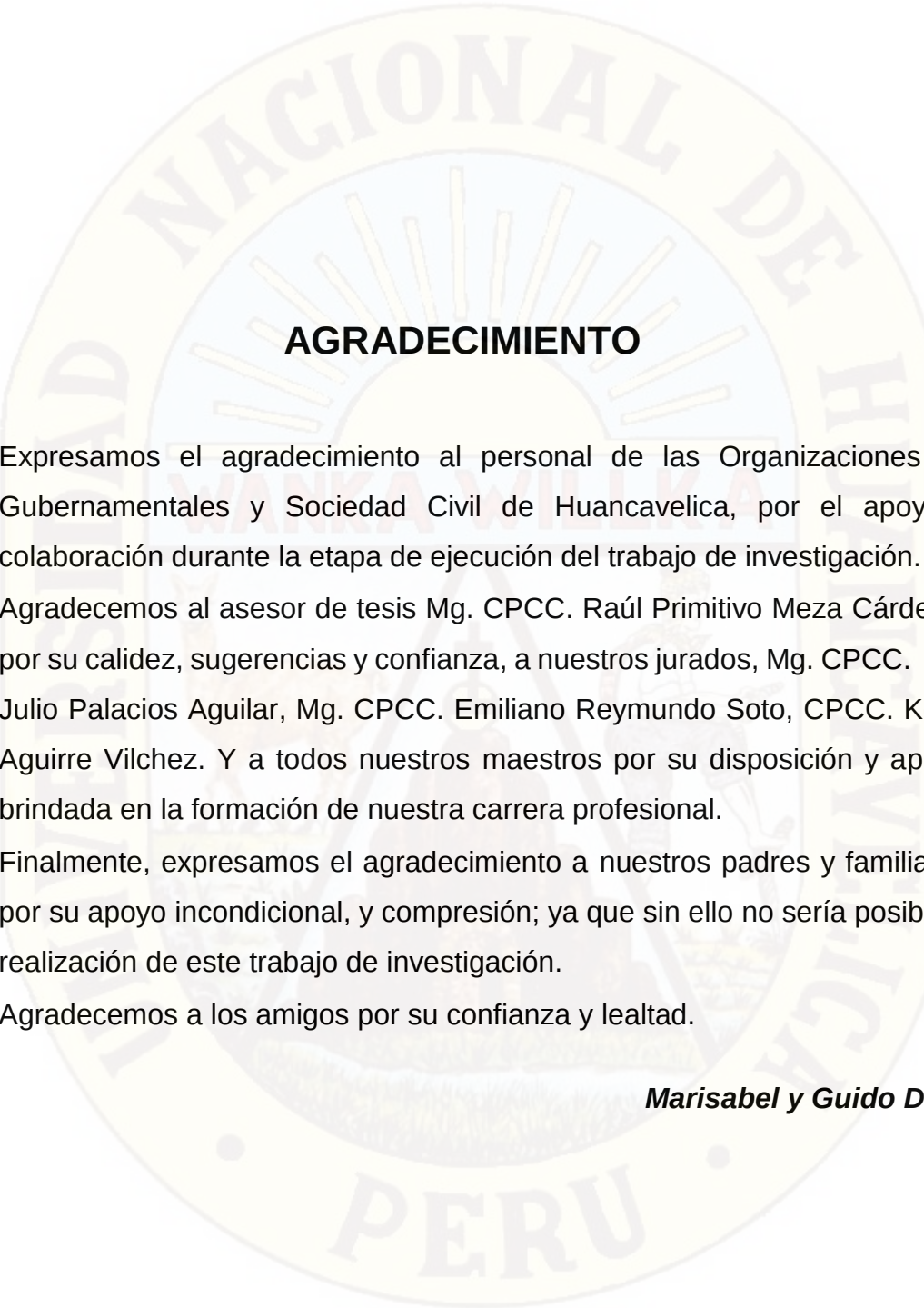
MG. CPCC. Raul Primitivo Meza Cárdenas
ASESOR

A mis Padres y Hermanas por su abnegado sacrificio voluntario y apoyo incondicional durante mi formación profesional.

Marisabel

A mis Padres por el apoyo incondicional que me brindaron día a día y que gracias a ellos estoy logrando mis objetivos.

Guido Dario



AGRADECIMIENTO

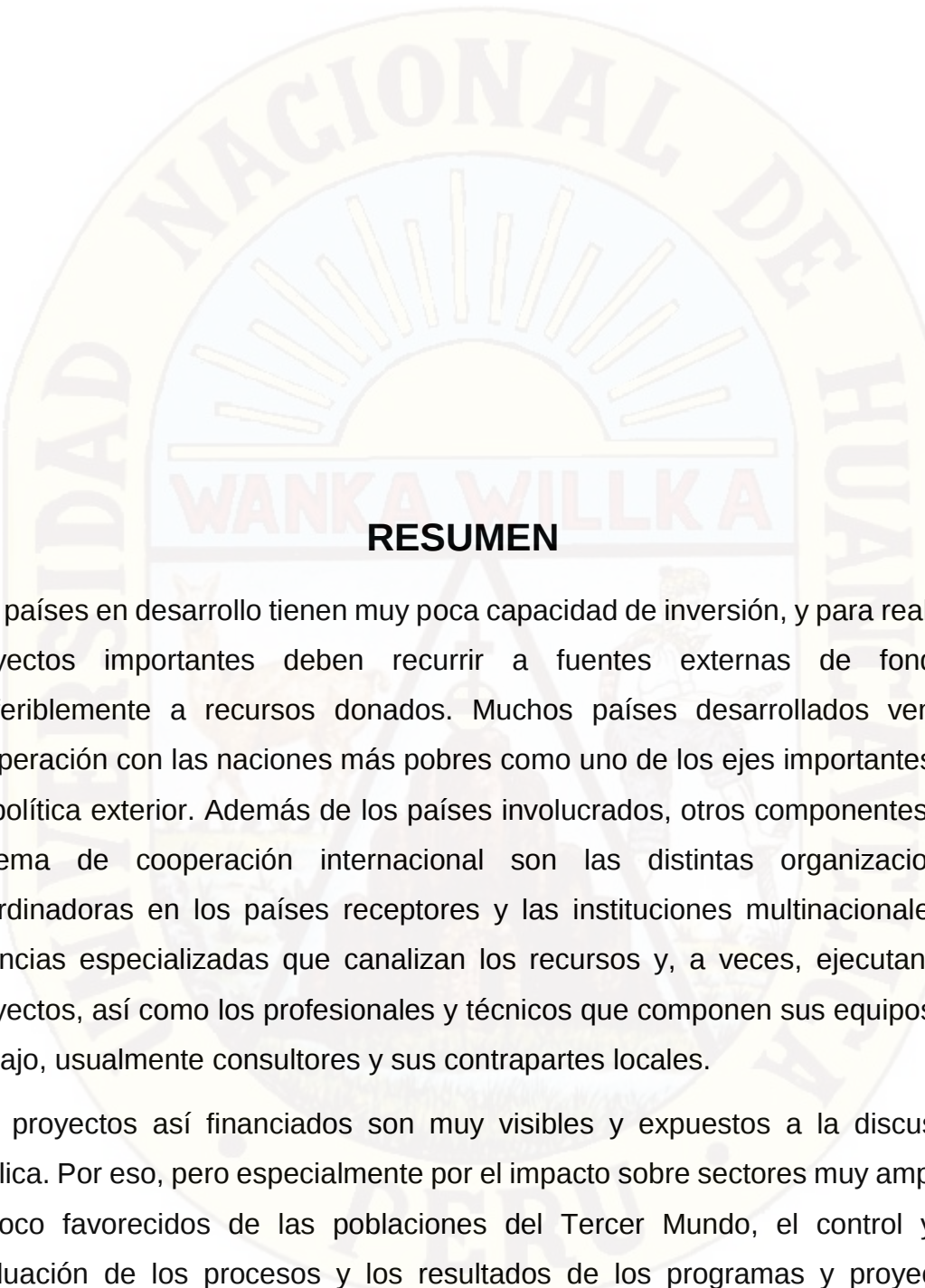
- Expresamos el agradecimiento al personal de las Organizaciones No Gubernamentales y Sociedad Civil de Huancavelica, por el apoyo y colaboración durante la etapa de ejecución del trabajo de investigación.
- Agradecemos al asesor de tesis Mg. CPCC. Raúl Primitivo Meza Cárdenas por su calidez, sugerencias y confianza, a nuestros jurados, Mg. CPCC. Luis Julio Palacios Aguilar, Mg. CPCC. Emiliano Reymundo Soto, CPCC. Kenia Aguirre Vilchez. Y a todos nuestros maestros por su disposición y apoyo, brindada en la formación de nuestra carrera profesional.
- Finalmente, expresamos el agradecimiento a nuestros padres y familiares, por su apoyo incondicional, y comprensión; ya que sin ello no sería posible la realización de este trabajo de investigación.
- Agradecemos a los amigos por su confianza y lealtad.

Marisabel y Guido Dario

ÍNDICE

DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xiv
CAPITULO I	14
PROBLEMA	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	15
1.3. OBJETIVOS:.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.5. LIMITACIÓN.....	18
CAPITULO II	20
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	20
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	20
2.2. BASES TEÓRICAS.....	23
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	33
2.4. HIPÓTESIS.....	36
2.5. VARIABLES.....	37
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	38
CAPITULO III	39
MARCO METODOLÓGICO	39
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	39
3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	39
3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	39
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	40
3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	41
3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	42
3.7. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	42

3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	42
3.9. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	43
CAPITULO IV	45
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	45
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	45
4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.	56
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	66
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES	72
BIBLIOGRAFÍA.....	74
ANEXOS	76
ANEXO N° 01: matriz de coherencia	77
ANEXO N° 02Guía de Entrevista 1	12
ANEXO N° 03.....	12
Guía de Entrevista 1	12
ANEXO N° 04.....	12
Guía de Entrevista 3	12
ANEXO N° 05.....	12
Formato de Validez	12
ANEXO N° 06.....	12
Validez de instrumento	12
ANEXO N° 07.....	12
Confiabilidad del instrumento	12
ANEXO N° 08.....	12



RESUMEN

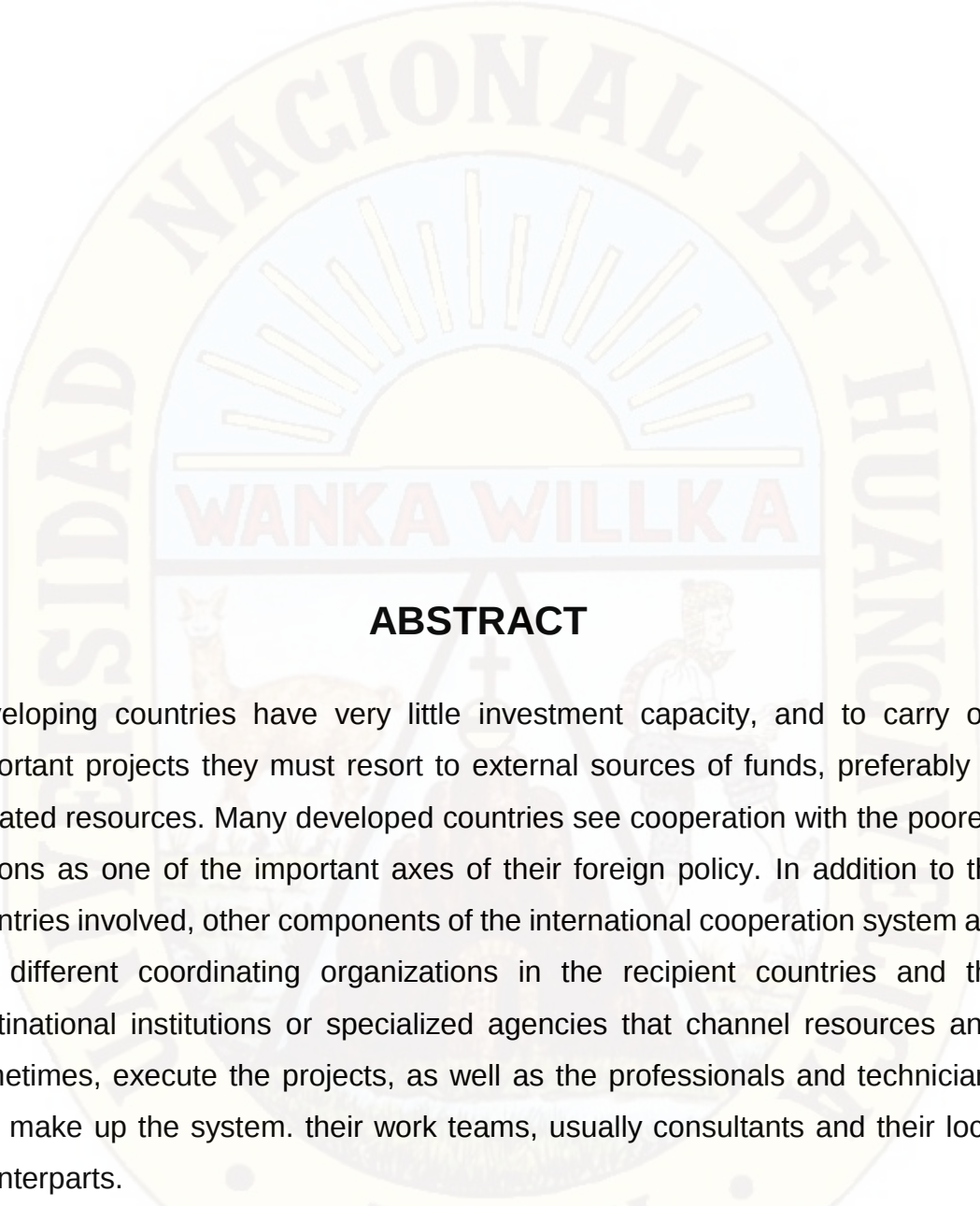
Los países en desarrollo tienen muy poca capacidad de inversión, y para realizar proyectos importantes deben recurrir a fuentes externas de fondos, preferiblemente a recursos donados. Muchos países desarrollados ven la cooperación con las naciones más pobres como uno de los ejes importantes de su política exterior. Además de los países involucrados, otros componentes del sistema de cooperación internacional son las distintas organizaciones coordinadoras en los países receptores y las instituciones multinacionales o agencias especializadas que canalizan los recursos y, a veces, ejecutan los proyectos, así como los profesionales y técnicos que componen sus equipos de trabajo, usualmente consultores y sus contrapartes locales.

Los proyectos así financiados son muy visibles y expuestos a la discusión pública. Por eso, pero especialmente por el impacto sobre sectores muy amplios y poco favorecidos de las poblaciones del Tercer Mundo, el control y la evaluación de los procesos y los resultados de los programas y proyectos realizados con asistencia externa son actividades importantes.

Por lo que fue de importancia desarrollar el estudio: **“CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDs) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN LA REGION HUANCAYELICA”**. Con el objetivo de

Proponer Actividades de control en las Organizaciones No Gubernamentales (ONGDs) que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de Cooperación Técnica Internacional en la región de Huancavelica. Cuya población de estudio fue 15 directivos; fueron seleccionados a través del muestreo no probabilístico intencionado, y para la recolección de datos se utilizó la técnica de entrevista, cuyo instrumento fue la guía de entrevista; y los resultados fueron: El 53.33%(8) de ellos, No disponen de manuales, planes ni presupuesto organizado, el 33,33%(5); si disponen; y el 13,33% (2) no sabe/no opina. El 60,00%(9) de ellos, refieren que es difícil conseguir información sobre el flujo reales de CTI., 26,67%(4); manifiestan que si es posible; 13,33%(2); refieren que no es posible tener acceso a la información de flujos reales de CTI. El 46,67%(7) opinan que se debe de aplicar auditoría financiera, 40,00%(6); auditoria social; y la diferencia; entre auditoría integral y de gestión. El 66.67%(10), refieren que todas las acciones de control (cautela previa, acciones simultaneas, y verificaciones posteriores) servirán para una gestión eficiente y eficaz de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional que gestionan las organizaciones no gubernamentales de desarrollo; 13,33%(2); manifiesta que las acciones simultaneas servirán para la gestión eficiente y eficaz; y 6,67%(1) se debe realizar acciones de control entre cautela previa y verificaciones posteriores. El 100%(15); de los directivos de las ONGDS manifiestan que evaluar la eficiencia y eficacia de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional gestionada por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo deben de desarrollarse a través de los mecanismos de control. El 100%(15); de los directivos de las ONGDS manifiestan que la agencia peruana de cooperación internacional no formula un balance financiero y social de la cooperación técnica internacional.

Palabras claves: Control, Organizaciones no gubernamentales de Desarrollo (ONGDs), Eficiencia, Eficacia.



ABSTRACT

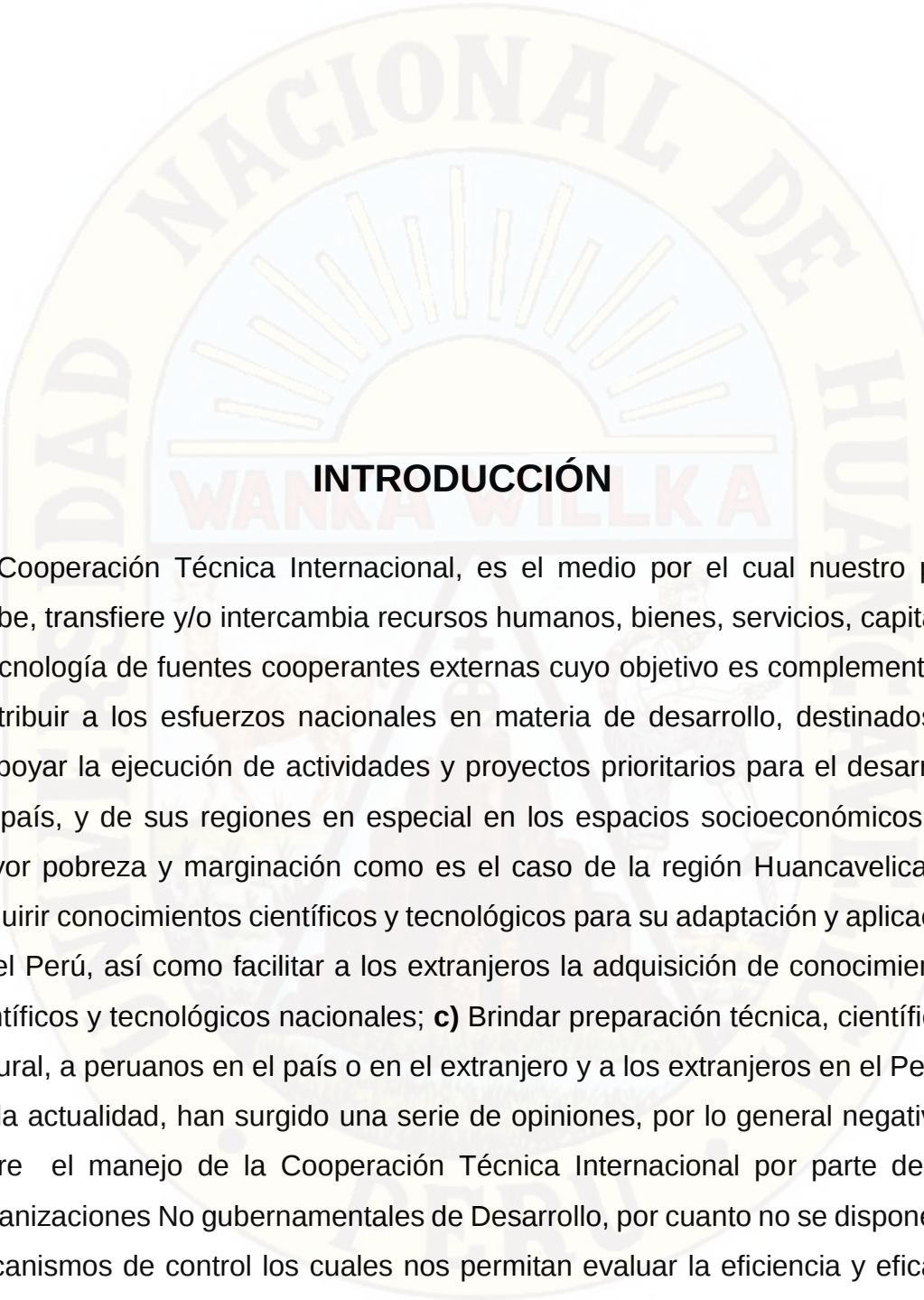
Developing countries have very little investment capacity, and to carry out important projects they must resort to external sources of funds, preferably to donated resources. Many developed countries see cooperation with the poorest nations as one of the important axes of their foreign policy. In addition to the countries involved, other components of the international cooperation system are the different coordinating organizations in the recipient countries and the multinational institutions or specialized agencies that channel resources and, sometimes, execute the projects, as well as the professionals and technicians that make up the system. their work teams, usually consultants and their local counterparts.

The projects thus financed are very visible and exposed to public discussion. Therefore, but especially because of the impact on very large and underprivileged sectors of the Third World populations, the control and evaluation of the processes and the results of the programs and projects carried out with external assistance are important activities.

So it was important to develop the study: **"CONTROL OF NON-GOVERNMENTAL DEVELOPMENT ORGANIZATIONS (NGDOs) FOR THE EFFICIENCY AND EFFECTIVENESS OF INTERNATIONAL TECHNICAL**

COOPERATION IN THE HUANCAMELIC REGION". With the objective of Propose Control Activities in Non-Governmental Organizations (NGDOs) that allow improving the efficiency and effectiveness of International Technical Cooperation in the Huancavelica region. Whose study population was 15 managers; were selected through intentional non-probabilistic sampling, and for the data collection the interview technique was used, whose instrument was the interview guide; and the results were: 53.33% (8) of them, They do not have manuals, plans or organized budget, 33.33% (5); if they have; and 13.33% (2) does not know / does not think. 60.00% (9) of them, report that it is difficult to get information about the actual flow of CTI., 26.67% (4); They manifest that if possible; 13.33% (2); They say that it is not possible to have access to the information of real ITC flows. 46.67% (7) believe that a financial audit should be applied, 40.00% (6); social audit; and the difference; between integral audit and management. 66.67% (10) state that all control actions (prior caution, simultaneous actions, and subsequent verifications) will be used for an efficient and effective management of the resources coming from the international technical cooperation managed by the non-governmental development organizations; 13.33% (2); states that the simultaneous actions will be used for efficient and effective management; and 6.67% (1) control actions must be carried out between previous caution and subsequent verifications. 100% (15); of the managers of the ONGDS state that to evaluate the efficiency and effectiveness of the resources coming from the international technical cooperation managed by the non-governmental development organizations must be developed through the control mechanisms. 100% (15); of the managers of the ONGDS state that the Peruvian international cooperation agency does not formulate a financial and social balance of internacional technical cooperation.

Keywords: Control, Non-Governmental Development Organizations (NGDOs), Efficiency, Effectiveness.



INTRODUCCIÓN

La Cooperación Técnica Internacional, es el medio por el cual nuestro país recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas cuyo objetivo es complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo, destinados a:

- a)** Apoyar la ejecución de actividades y proyectos prioritarios para el desarrollo del país, y de sus regiones en especial en los espacios socioeconómicos, de mayor pobreza y marginación como es el caso de la región Huancavelica;
- b)** Adquirir conocimientos científicos y tecnológicos para su adaptación y aplicación en el Perú, así como facilitar a los extranjeros la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos nacionales;
- c)** Brindar preparación técnica, científica y cultural, a peruanos en el país o en el extranjero y a los extranjeros en el Perú.

En la actualidad, han surgido una serie de opiniones, por lo general negativas, sobre el manejo de la Cooperación Técnica Internacional por parte de las Organizaciones No gubernamentales de Desarrollo, por cuanto no se dispone de Mecanismos de control los cuales nos permitan evaluar la eficiencia y eficacia de la ejecución de los fondos de Cooperación Técnica Internacional que las ONGDs ejecutan a favor de la población de la provincia de Huancavelica; lo que podría traer consecuencias negativas de parte de los gobiernos y organismos internacionales para canalizar la futura Cooperación Técnica Internacional, perjudicando de este modo el desarrollo local, regional y nacional de nuestro país.

Los mecanismos de control, deben ser facilitadores de la programación y gestión de la Cooperación Técnica Internacional, que ejecutan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, siendo más eficiente y efectivo cuando los controles se incorporan en la infraestructura de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y forman parte de la esencia de la misma y además cuando existe actividades de seguimiento, supervisión y de control, lo que no viene sucediendo en este caso, repercutiendo en la ineficacia de gestión de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, lo que perjudica la eficiencia y eficacia de los recursos provenientes de Cooperación Técnica Internacional.

Por lo descrito; se desarrolló el trabajo de investigación: **“CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDs) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL EN LA REGION HUANCAMELICA”**; que para llegar a contrastar los objetivos y las hipótesis planteadas, se ha desarrollado el trabajo de investigación en los siguientes capítulos:

El Capítulo I, presenta el Planteamiento de los aspectos relacionados al Problema, comprendido por los siguientes: Planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación y limitaciones de la investigación.

El Capítulo II, presenta el Planteamiento Teórico de la investigación (Marco Teórico), donde se describe los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, hipótesis, la definición de términos básicos, variables, la operacionalización de variables.

El Capítulo III, está referido al Planteamiento de la Metodología de la Investigación, donde se consideró el tipo, nivel, método y diseño de la investigación, Asimismo técnicas e Instrumentos de recolección de datos; población, muestra, muestreo.

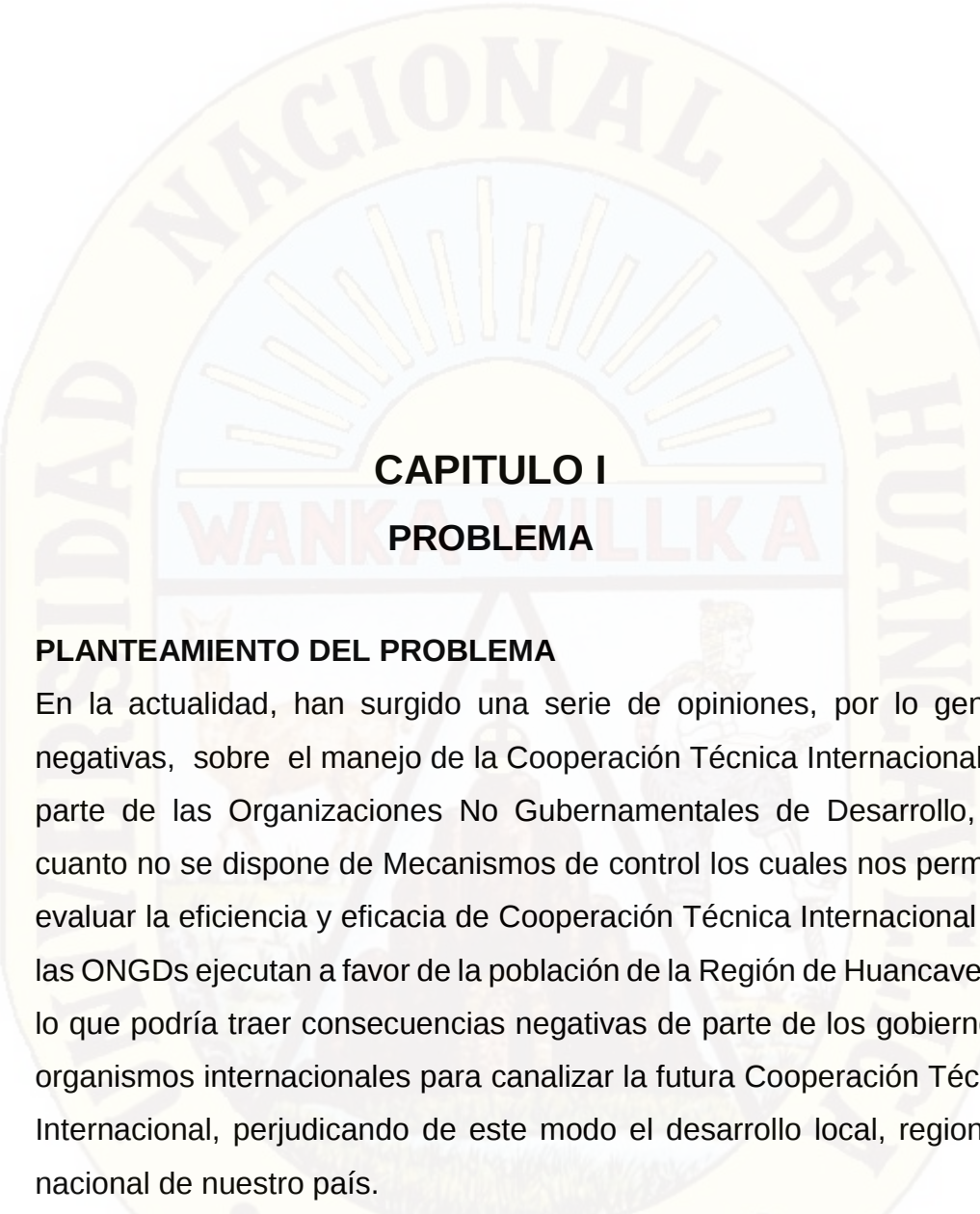
El Capítulo IV, está referido a la presentación de los resultados. Se realiza el proceso de contraste del sistema de hipótesis a partir de la evidencia empírica hallada.

Finalmente se presenta la Bibliografía y los Anexos del trabajo de investigación.

Nosotros esperamos que con el desarrollo de la presente investigación ayude a las ONGDs de Huancavelica a mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos y que conlleven a tomar decisiones correctas en bien de la población más vulnerable de nuestra región.

Los investigadores.





CAPITULO I

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, han surgido una serie de opiniones, por lo general negativas, sobre el manejo de la Cooperación Técnica Internacional por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, por cuanto no se dispone de Mecanismos de control los cuales nos permitan evaluar la eficiencia y eficacia de Cooperación Técnica Internacional que las ONGDs ejecutan a favor de la población de la Región de Huancavelica; lo que podría traer consecuencias negativas de parte de los gobiernos y organismos internacionales para canalizar la futura Cooperación Técnica Internacional, perjudicando de este modo el desarrollo local, regional y nacional de nuestro país.

Los mecanismos de control, deben ser facilitadores de la programación y gestión de la Cooperación Técnica Internacional, que ejecutan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, siendo más eficiente y efectivo cuando los controles se incorporan en la infraestructura de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y forman parte de la esencia de la misma y además cuando existe actividades de seguimiento, supervisión y de control, lo que no viene sucediendo en este caso, repercutiendo en la ineficiencia e ineficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.

La falta de eficiencia en el manejo de los recursos se traduce en la falta de correlación entre los objetivos y recursos empleados, dando como resultado maximización de costos; contrario al buen propósito cuando los recursos son escasos.

La falta de eficacia, se traduce en una falta de correlación entre los objetivos realizados y los objetivos propuestos, lo que no conlleva a la maximización de los resultados y especialmente al logro de los fines sociales que persigue la Cooperación Técnica Internacional.

De esta forma la relación costo – beneficio se ve distorsionado, afectando el crecimiento y desarrollo de las poblaciones más necesitadas de nuestro Región, lo que de hecho va a repercutir en la falta de confianza hacia nuestro país por parte de los agentes externos públicos y privados que son la fuente de la Cooperación Técnica Internacional.

Motivado por la problemática existente se plantea la siguiente interrogante:

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo el control de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejora la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo las actividades de supervisión y monitoreo en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejoran la productividad de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica?
- ¿Cómo las auditorías de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejora la calidad de

intervención de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica?

- ¿Cómo los estándares de control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejoran la optimización de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica?

1.3. OBJETIVOS:

Los objetivos que se han formulado para el presente estudio son:

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer actividades de control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir actividades de supervisión y monitoreo en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) que permitan mejorar la productividad de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.
- Determinar los tipos de auditoría a aplicar en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) que permita mejorar la calidad de Intervención de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.
- Definir estándares de control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) que permitan mejorar la Optimización de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Justificación Teórica.

La presente investigación que se realiza sobre el control en las ONGDs para mejorar la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región de Huancavelica nos permitirá fomentar en las ONGDs la maximización de recursos en base a un gerenciamiento adecuado de CTI, garantizando de esta manera la fiabilidad de la información financiera en cumplimiento de las normas vigentes.

Justificación Práctica.

Con La presente investigación se promoverá un manejo transparente de la cooperación técnica internacional brindando información adecuada y oportuna sobre el manejo de los recursos y proyectos (cooperación técnica internacional) posibilitando su monitoreo por parte de los órganos de gobierno da las instituciones ejecutoras de cooperación internacional **(ONGDs)**, cooperantes y ciudadanía.

Justificación Social.

Se justifica socialmente porque este trabajo promueve velar por el uso eficiente y eficaz, de los recursos, lo cual permitirá medir los resultados conseguidos por los programas de cooperación Técnica Internacional a favor de la población destinataria en el caso específico de la Región Huancavelica.

Por otro lado; para que los recursos financieros, recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología (Cooperación Técnica Internacional), gerenciados por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, alcancen sus metas y objetivos, es necesario que los mismos estén adecuadamente gestionados.

En este marco, es fundamental contar con mecanismos de control tanto interno como externo, que se convierta en el proceso permanente y continuo que tiene como fin determinar, medir y/o comprobar si los recursos (Cooperación Técnica Internacional) se han efectuado de

conformidad a lo planificado y alcanzado los objetivos programados; si no se lograron tomar las medidas correctivas necesarias.

Esta vital función de comprobación de planes y cumplimientos de leyes y Convenios, debe encomendarse a un órgano de control al interior de la organización, para que supervise, fiscalice y controle todo el proceso de la Cooperación Técnica Internacional a través de mecanismos de control que le permita con eficiencia y de conformidad a la realidad, una evaluación transparente.

El control ejercido interna y externamente permitirá asegurar que las políticas y procedimientos vigentes se adecuen a las necesidades de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

También posibilitará la fidelidad y oportunidad de los informes remitidos, con el objeto de que se pueda tomar las decisiones más acertadas. Asimismo asegura un seguimiento adecuado para constatar si las políticas de control son obedecidas.

El órgano encargado de la supervisión y el control, será el ente fiscalizador de la Organización, que actuará sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones y actividades de la institución, consecuentemente orientará su función a analizar la utilización de la Cooperación Técnica Internacional, informar o recomendar el establecimiento de normas que puedan mejorar el control al interior de las ONGDs.

Debido a que los controles son útiles para la consecución de muchos objetivos importantes, cada vez es mayor la exigencia de disponer de mejores mecanismos de control interno y externo y de informes sobre los mismos.

Un sistema de control de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, debe ser considerado como una solución a los problemas potenciales en el gerenciamiento de la Cooperación Técnica Internacional.

1.5. LIMITACIÓN

ALCANCES

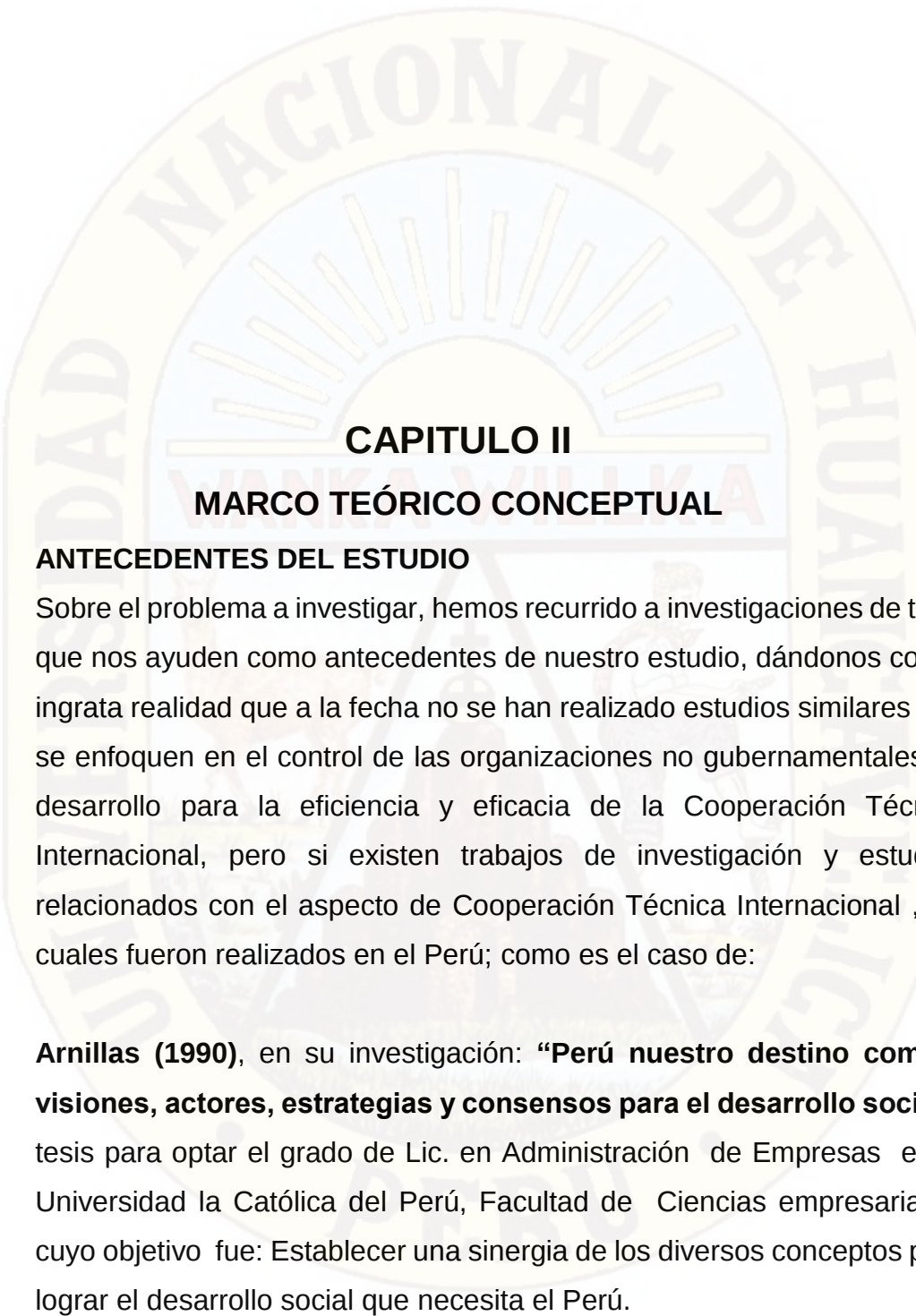
La presente investigación tiene alcance regional refiriéndose específicamente a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo

que ejecutan proyectos a favor de Huancavelica, desarrollándose la investigación con los directivos, trabajadores y sociedad civil.

LIMITACIONES

Entre las limitaciones de la investigación están:

- La poca apertura por parte de los directivos de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo de la región de Huancavelica para proporcionar información al respecto.
- Temor por parte de los directivos y trabajadores de hacer resaltar las debilidades en aspectos de control en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGDs), por consiguiente la muestra es un tanto ínfima pero no subrealista en relación a la cantidad de Organizaciones ejecutoras de fondos de cooperación internacional que tienen como ámbito de intervención la región Huancavelica.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Sobre el problema a investigar, hemos recurrido a investigaciones de tesis que nos ayuden como antecedentes de nuestro estudio, dándonos con la ingrata realidad que a la fecha no se han realizado estudios similares que se enfoquen en el control de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional, pero si existen trabajos de investigación y estudios relacionados con el aspecto de Cooperación Técnica Internacional , los cuales fueron realizados en el Perú; como es el caso de:

Arnillas (1990), en su investigación: **“Perú nuestro destino común: visiones, actores, estrategias y consensos para el desarrollo social”**; tesis para optar el grado de Lic. en Administración de Empresas en la Universidad la Católica del Perú, Facultad de Ciencias empresariales; cuyo objetivo fue: Establecer una sinergia de los diversos conceptos para lograr el desarrollo social que necesita el Perú.

(Ballon, 1996), en su investigación denominada: **“Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil y Desarrollo”** dentro de sus conclusiones establece los desafíos que deben superarse para realizar

una adecuada cooperación entre las entidades privadas y la sociedad civil para determinar el desarrollo.

Beaumont (1996), en su trabajo: “**Algo de Estado, Algo de Empresa: Las Organizaciones No Gubernamentales en el Perú de los noventa**”; establece la participación del Estado y las entidades privadas en el desarrollo comunitario de diversos objetivos. El mismo autor en otra obra denominada: **Microempresa y Desarrollo: El Rol de las ONGs en la promoción de la micro y pequeña empresa**. Se refiere a la participación de la cooperación técnica internacional gestionada por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para promover el desarrollo de las micro y pequeñas empresas en el Perú.

Bedregal (1993), en su trabajo de investigación denominado: “**La cooperación internacional y el trabajo de las ONGDs en el Perú**”; diagnostica y pronostica la gestión de la cooperación técnica internacional por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD-PERU).

Baltazar (1993), en su trabajo denominado: “**Cooperación Internacional, ONGDs y Desarrollo**”. Los autores analizan la gestión de la cooperación técnica internacional en el desarrollo de los sectores de menores recursos de nuestro país por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

Giesecke (1993), en su trabajo denominado: “**Consideraciones para el impulso de las ONGDs como factores de desarrollo: Algunas reflexiones**”; realiza una serie de reflexiones en relación a la gestión de la cooperación técnica internacional por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

Por otro lado tenemos, las siguientes normas:

a) Decreto Legislativo No. 719 - Ley de Cooperación Técnica Internacional; establece las normas generales a las que se sujeta la

Cooperación Técnica Internacional (CTI) que se gestiona a través de los organismos del Sector Público en sus niveles Nacional, Regional y Local; así como por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo del Sector Privado(Poma, 2008, p. 325).

- b) **Decreto Supremo No. 015-92-PCM**, Reglamento del Decreto Legislativo No. 719 Ley de Cooperación Técnica Internacional, establece que la Cooperación Técnica Internacional, tiene como fundamento el derecho al desarrollo y está enmarcada en las prioridades de los planes de desarrollo de corto y mediano plazo y es complementaria al esfuerzo nacional; se ejecuta en forma de programas, proyectos y actividades que tiene alcance nacional, sectorial, regional, subregional y local(Poma, 2008, p. 343).
- c) **Ley No. 27692**, crea la Agencia Peruana de Cooperación Internacional- APCI, como Organismo Público Descentralizado (OPD) adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Entidad con personería jurídica de derecho público y con autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa, cuyo funcionamiento se rige de acuerdo a la Ley de Cooperación Técnica Internacional(Poma, 2008).
- d) **Ley No. 27785**: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que en su Artículo 4°, se refiere al “Control de recursos y bienes del Estado fuera del ámbito del Sistema: “Las entidades que, en uso de sus facultades, destinen recursos y bienes del Estado, incluyendo donaciones provenientes de fuentes extranjeras cooperantes, a entidades no gubernamentales nacionales o internacionales no sujetas a control, se encuentran obligadas a informar a la Contraloría General, sobre la inversión y sus resultados, derivados de la evaluación permanente que debe practicarse sobre tales recursos.
Dichos recursos y bienes serán administrados por los beneficiarios de acuerdo a la finalidad o condición de su asignación, para cuyo efecto

se utilizarán registros y/o cuentas especiales que permitan su análisis específico, asimismo, en sus convenios o contratos se establecerá la obligación de exhibir dichos registros ante la Contraloría General, cuando ésta lo requiera. Los órganos del Sistema deberán prever los mecanismos necesarios que permitan un control detallado, pudiendo disponer las acciones de verificación que correspondan”. Teniendo en consideración que es escasa la información que se maneja con respecto a este tema en específico hemos considerado poner como antecedentes de estudio para esta investigación al Decreto legislativo 719 el cual hace referencia a las normas generales que rigen a la Cooperación técnica Internacional y el decreto legislativo 295 que aprobó el código civil la cual hace referencia a las Organizaciones No gubernamentales (ONGDs).

2.2. BASES TEÓRICAS

a) Control como Sistema de Retroalimentación: La posición de considerar al control tan sólo como el establecimiento de normas, medidas de evaluación y corrección de desviaciones, ha cambiado en los últimos tiempos. Con seguridad, los administradores miden la labor real, la comparan contra las normas, e identifican y analizan las desviaciones. Pero entonces, para hacer las correcciones necesarias deben implantar y mejorar programas de acción correctiva con objeto de alcanzar los objetivos deseados (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2011).

“CONTROL COMO UN SISTEMA DE RETROALIMENTACIÓN” El control gerencial es en esencia el mismo proceso de control básico como el encontrado en sistemas físicos, biológicos y sociales. Muchos sistemas se controlan ellos mismos mediante realimentación de información que muestra desviaciones de los estándares e inicia cambios. En otras palabras, los sistemas utilizan parte de su energía para realimentar información que compara el desempeño con un estándar e inicia acción correctiva, En general, el control administrativo es percibido como un sistema de realimentación similar al que opera en un termostato común en el hogar.

Este sistema pone al control bajo una luz más compleja y realista si es considerado solo como una cuestión de establecer estándares, medir el desempeño y corregir desviaciones(Koonts, Weirich, & Cannice, 2003).

- b) Control:** la función gerencial del control es la medición y corrección del desempeño para garantizar que los objetivos de la empresa y los planes diseñados para alcanzarlos logren. Planear y controlar están estrechamente relacionados, de hecho algunos autores de administración consideran que estas funciones no pueden estar separadas. Sin embargo es sensato separarlas conceptualmente y por ello se analizan de manera independiente.No obstante planear y controlar se pueden ver como las hojas de unas tijeras; las tijeras no pueden funcionar como a menos que seciente con dos hojas. Sin objetivos y planes, el control no es posible porque el desempeño tiene que ser medido contra algunos criterios establecidos(Koonts et al., 2003).

“SIGNIFICADO DE CONTROL” Según una definición el control administrativo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas. De hecho el control esta mucho más generalizado que la planificación. El control sirve a los gerentes para monitorear la eficacia de sus actividades de planificación, organización y dirección. Una parte esencial del proceso de control consiste en tomar las medidas correctivas que se requieren(Koonts et al., 2003).

- c) “Administración, control y contabilidad”:** Con la finalidad de proteger los recursos financieros, o activos transferidos a una ONG las entidades donantes generalmente solicitan que a las ONGs tengan una administración, control y contabilidad eficiente y cumplir así las metas establecidas(Flores, 2010).

- d) Control Interno:**

1) Según la Ley General de sociedades.

Es un proceso puesto en práctica por la gerencia diseñada para proveer una seguridad razonable de que las actividades de la sociedad estén protegidos contra uso no autorizado y que todas las

operaciones son efectuadas de acuerdo con autorizaciones establecidas y son registradas apropiadamente.

2) Según la NIA 400 “Evaluación de Riesgos y Control Interno”

El término “Sistema de control interno” Significa todas las políticas y procedimientos (Controles internos) adoptados por la gerencia de una entidad para el logro de los objetivos de la gerencia de asegurar, hasta donde sea factible, la ordenada y eficiente conducción de su negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la gerencia, la salvaguarda de activos la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de información financiera confiable(Flores, 2010).

- e) Definición de cooperación técnica internacional:** Se denomina cooperación internacional a la ayuda voluntaria de un donante de un país (estado, Gobierno local, ONG) a una población (beneficiaria) de otro. Esta población puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su estado, gobierno local o una ONG de la zona(Poma, 2005).

Los ámbitos cubiertos por la cooperación internacional son muy variados, Entre otros, se pueden citar los siguientes:

- Mejorar la salud
- Mejorar la educación
- Mejorar las condiciones ambientales.

- f) Auditoria:**La asociación americana de contabilidad considera la siguiente definición:

La auditoria es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que dieron origen así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso(Flores, 2010).

- g) Auditoría Interna, Control Interno:** Todos los principios, normas, procedimientos y técnicas de auditoría mencionada en esta obra son aplicables igualmente al auditor interno y al contador Público titulado independiente.

La auditoría interna es la comprobación y valuación de datos contabilizados. Es una función principal en el control moderno de los negocios, la auditoría interna se llevan a cabo los empleados de planta de una empresa comercial.

La auditoría interna es un acto avaluado independiente dentro de una organización para la revisión de las operaciones contables, financieras y otras como base de un servicio constructivo y protector para la gerencia. Es un tipo de control que funciona midiendo y valuando la efectividad de otros tipos de control. Trata primordialmente de asuntos contables y financiero, pero puede tratar también con propiedad de otros asuntos de naturaleza operante.

Control Interno: Los objetivos del control interno abarcan funciones administrativas, financieras contables y la responsabilidad de comprobar la exactitud de las cifras contables. Al llegar a ese punto se centraliza la atención en un concepto ligeramente más reducido del control interno, que podría denominarse control y comprobación contables internos, esta función eliminara el control administrativo ejercido sobre el personal, los métodos de fijación de precios, la investigación, la publicidad, y otros; y elimina también el control financiero cuando no significa rendición de cuentas. El control interno existe en todos los niveles de autoridad y no está centralizado en ningún punto determinado; pero en este caso; el interés principal radica en el control financiero y contable y la comprobación de las operaciones financieras y contables. Los objetivos de control interno son salvaguardar y conservar el activo, proteger contra desembolsos injustificados y garantizar que no puedan incurrirse obligaciones sin autorización (Holmes, 2011).

- h) Eficiencia.-** De acuerdo con el COSO el control interno es un proceso llevado a cabo por las personas de una organización, diseñado con el

fin de proporcionar un grado de seguridad "razonable" para la consecución de sus objetivos, dentro de las siguientes categorías:

- Eficiencia y eficacia de la operatoria.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Entonces podemos manifestar que Control Interno es el proceso efectuado por la Dirección, la alta Gerencia y el resto del personal para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los Objetivos, **EFICACIA** y **EFICIENCIA** de las operaciones, Confiabilidad de la Información Financiera y Cumplimiento de las Leyes y normas establecidas.

Partiendo de estas premisas la **EFICIENCIA** es la Capacidad de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo. Se refiere básicamente a los Objetivos empresariales:

- Rendimiento y rentabilidad
- Salvaguarda de los recursos

Ahora bien resulta necesario ampliar y describir los conceptos fundamentales mencionados para lograr un mejor entendimiento de la **EFICIENCIA**.

Según Samuelson y Nordhaus, **eficiencia** "significa utilización de los recursos de la sociedad de la manera más eficaz posible para satisfacer las necesidades y los deseos de los individuos"(Samuelson & Nordhaus, 2002).

Para Gregory Mankiw, la **eficiencia** es la "propiedad según la cual la sociedad aprovecha de la mejor manera posible sus recursos escasos"(Mankiw, 2004).

Simón Andrade, define la **eficiencia** de la siguiente manera: "expresión que se emplea para medir la capacidad o cualidad de actuación de un sistema o sujeto económico, para lograr el cumplimiento de objetivos determinados, minimizando el empleo de recursos"(Andrade, 2005).

Según el Diccionario de Marketing, de Cultural S.A., la **eficiencia** es el "nivel de logro en la realización de objetivos por parte de un organismo con el menor coste de recursos financieros, humanos y

tiempo, o con máxima consecución de los objetivos para un nivel dado de recursos (financieros, humanos, etc.)"(Cultural S.A., 1999).

Por tanto, se puede decir que una empresa, organización, producto o persona es "eficiente" cuando es capaz de obtener resultados deseados mediante la optimización de los recursos disponibles.

- i) **Control.**Control es el proceso puntual y continuo que tiene por objeto comprobar si la programación y gestión de Cooperación Técnica Internacional ejecutada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo se ha efectuado de conformidad a lo planificado y alcanzado los objetivos programados.

El control es puntual, cuando se aplica eventualmente a ciertas áreas, funciones, actividades o personas.

El control es continuo cuando se aplica permanentemente. Comprende al control previo, concurrente y posterior.

- j) **Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD-Perú).-**

Son unidades ejecutoras, responsables de identificar y ejecutar acciones y/o proyectos con aportes de Cooperación Técnica Internacional, en coordinación con el Gobierno Central, Regional y Local. Las actividades que pueden desarrollar estas entidades son: Beneficencia, asistencia social, educación, cultura, ciencias, artes, literatura, política, laboral, vivienda, etc.

En las Organizaciones No gubernamentales de Desarrollo, es muy importante definir en sus Estatutos que los beneficios que obtenga, no deben repartirse entre los socios y que en caso de disolución, el patrimonio (capital) se distribuirá a instituciones que persiguen fines similares.

Estas entidades deben disponer de: **I)** Escritura Pública de Constitución, **II)** Disponer de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, **III)** Libros legales: Registro de socios, Libro de Actas de Asambleas, Libro de actas del Consejo Directivo, etc.,**IV)** Libros contables: Diario, Mayor, Inventario y Balances, Registro de compras, registro de ventas, libro de caja, libro bancos, Registro de activos, etc., **V)** Libros Laborales: Planilla de Remuneraciones, etc., Emitir comprobantes de pago, **VI)** Realizar su inscripción en el Registro de

la Agencia Cooperación Internacional (APCI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, **VII)** Obtener su inscripción en el Registro de Entidades Receptoras de Donaciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; y, **VIII)** Otras obligaciones legales, contables, laborales, tributarias, financieras y administrativas.

- k) Eficacia.** De acuerdo con el COSO, los sistemas de control interno funcionan a distintos niveles de eficacia. De la misma forma, un sistema determinado puede funcionar de manera diferente en momentos distintos.

Cuando un sistema de control alcanza el estándar a continuación, puede considerarse un sistema “eficaz”.

El control interno puede considerarse eficaz si: I) Se están logrando los objetivos operacionales de la entidad; II) Disponen de información adecuada hasta el punto de lograr los objetivos operacionales de la entidad; III) Si se prepara de forma fiable la información financiera, económica y patrimonial de la entidad; y, IV) Si se cumplen las leyes y normas aplicables.

Mientras que el control es un proceso, su eficacia es un estado o condición del proceso en un momento dado, el mismo que al superar los estándares establecidos facilita la eficacia de la gestión institucional.

La determinación de si un sistema de control es “eficaz” o no y su influencia en la eficacia del gobierno corporativo de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, constituye una toma de postura subjetiva que resulta del análisis de si están presentes y funcionando eficazmente los cinco componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

Su funcionamiento eficaz proporciona un grado de seguridad razonable de que una o más de las categorías de objetivos establecidos va a cumplirse.

Por consiguiente, estos componentes también son criterios para determinar si el control interno es eficaz.

“La gestión eficaz está relacionada al cumplimiento de las acciones, políticas, metas, objetivos, misión y visión de la empresa; tal como lo establece la gestión empresarial moderna”

“La gestión eficaz, es el proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas con la finalidad de lograr resultados de alta calidad que una persona no podría alcanzar por si sola. En este marco entra en juego la competitividad, que se define como la medida en que una empresa, bajo condiciones de mercado libre es capaz de producir bienes y servicios que superen la prueba de los mercados, manteniendo o expandiendo al mismo tiempo las rentas reales de sus empleados y socios. También en este marco se concibe la calidad, que es la totalidad de los rasgos y las características de un producto o servicio que refieren a su capacidad de satisfacer necesidades expresadas o implícitas”

“Gestión eficaz, es el conjunto de acciones que permiten obtener el máximo rendimiento de las actividades que desarrolla la empresa”

“Gestión eficaz, es hacer que los miembros de una empresa trabajen juntos con mayor productividad, que disfruten de su trabajo, que desarrollen sus destrezas y habilidades y que sean buenos representantes de la empresa, presenta un gran reto para los directivos de la misma.

I) Propuesta de aplicación de un sistema de control en las ongd.

Los controles internos se implantan con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación respecto a los objetivos de rentabilidad establecidos por la empresa y de limitar las sorpresas. Dichos controles permiten a la dirección hacer frente a la rápida evolución del entorno económico y competitivo, así como a las exigencias y prioridades cambiantes de los clientes y adaptar su estructura para asegurar el crecimiento futuro. Los controles internos fomentan la eficiencia, reducen el riesgo de pérdida de valor de los activos y ayudan a garantizar la fiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes. Debido a que los controles internos son útiles para la consecución de muchos objetivos

importantes, cada vez es mayor la exigencia de disponer de mejores sistemas de control interno y de informes sobre los mismos. El control interno es considerado cada vez más como una solución a numerosos problemas potenciales.

El control interno es un proceso, su eficacia es el estado o la situación del proceso en un momento dado.

El control interno a implantarse debe constar de cinco componentes relacionados entre sí. Se derivan de la manera en que la dirección dirija la empresa y están integrados en el proceso de dirección. Aunque los componentes son aplicables a todas las empresas. Los componentes son los siguientes:

a. ENTORNO DEL CONTROL

Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, la filosofía de la dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna la autoridad y la responsabilidad y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona el Consejo de Administración

b. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo así como todas las empresas se enfrentan a diversos riesgos externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre si e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos.

c. ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección. Ayudan a asegurar que se toman las medidas

necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la entidad. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas sus funciones incluyen una gama de actividades tan diversa como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de rentabilidad operativa, salvaguarda de activos y segregación de funciones.

d. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada directivo, funcionario y trabajador con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar la empresa de forma adecuada.

e. SUPERVISIÓN

El sistema de control interno de una Organización No Gubernamental de Desarrollo requiere supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantienen el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas a una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. Las deficiencias detectadas en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberían ser informados de los aspectos significativos observados.

Estos componentes, vinculados entre sí, generan una sinergia y forman un sistema integrado que responde de una manera

dinámica a las circunstancias cambiantes del entorno. El sistema de control interno está entrelazado con las actividades operativas de la entidad y existe por razones empresariales fundamentales. El sistema de control interno es más efectivo cuando los controles se incorporan en la infraestructura de la cooperativa y forman parte de la esencia de la misma. Mediante los controles “incorporados”, se fomenta la calidad y las iniciativas de delegación de poderes, se evitan gastos innecesarios y se permite una respuesta rápida ante las circunstancias cambiantes.

La responsabilidad de la implantación del control interno con todos estos componentes, no será suficiente para facilitar la gestión óptima de la cooperación internacional, por lo que se requiere un sistema de control interno que se aplique sobre la base de la existencia de documentos normativos que van a constituir los estándares para evaluar la programación, gestión y el control mismo de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo. En este sentido se propone la aplicación de los siguientes documentos normativos (ver Anexo).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Sistema de Control:** Conjunto de elementos, principios, procesos, procedimientos y técnicas de control enlazados entre sí, con el objeto de evaluar la gestión institucional y contribuir a su eficiencia y eficacia.
- **Control Interno:** Proceso efectuado por los órganos y el resto del personal de la Organización No Gubernamental de Desarrollo, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2011).
- **Principios de Control:** Bases, fundamentos del sistema de control. Son de orden organizativo, administrativo, legal, contable, financiero, informático, etc (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2011).
- **Ambiente de Control:** Condiciones o circunstancias en las cuales se desarrollan las acciones de control de una Organización No Gubernamental de Desarrollo (Ministerio de Comercio Exterior y

Turismo, 2011).

- **Ámbito del Control:** Es el espacio, actividad, proceso, función u otro aspecto que abarca el Sistema de Control Interno
- **Control Interno Operacional:** Su propósito es operativo y se ejerce por departamentos operacionales más que por los financieros y contables, aunque aquellos utilicen estos últimos como fuente de información
- **Control Interno Contable:** Tienen por objetivo verificar la corrección y fiabilidad de la contabilidad.
- **Verificación Interna:** Está constituida por procedimientos específicos como medidas físicas, control de ingresos y control de gastos, etc. Corresponde al Consejo de Administración la implementación y mantenimiento de los sistemas de verificación interna que pueden conseguirse mediante los procedimientos contables.
- **Organización:** Está constituida por la estructura orgánica; las líneas de autoridad, responsabilidad y coordinación; la división de labores, asignación de responsabilidad y otros aspectos.
- **Supervisión Permanente:** Comprende el conjunto de acciones para observar, examinar, inspeccionar las actividades del personal.
- **Componentes del Sistema de Control Interno:** El informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión), considera los siguientes componentes: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.
- **Órganos De Control:** Vienen a ser las dependencias de la Organización No Gubernamental de Desarrollo responsables directas del control institucional: Consejo de Vigilancia, Auditoría Interna y Auditoría Externa. Indirectamente forman parte del control la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración, los Comités, la Gerencia y Jefaturas de las diversas áreas operativas.
- **Dependencias De Control:** Están conformadas por los departamentos, secciones y/o divisiones conformantes del órgano máximo del control.

- **Objetivos Del Control Interno**
 - Eficiencia y eficacia de las operaciones.
 - Fiabilidad de la información financiera.
 - Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.
- **Estándares de Control:** ya que los planes son las bases frente a las cuales deben establecerse los controles, lógicamente se deduce que el primer paso en el proceso sería establecer planes. Sin embargo, puesto que éstos varían en nivel de detalle y complejidad, y ya que los administradores no suelen observar todo se establecen normas especiales. Las normas son, por definición, criterios sencillos de evaluación. Son los puntos seleccionados en un programa total de planeación donde se realizan medidas de evaluación, de tal modo que puedan orientar a los administradores respecto de cómo marchan las cosas sin que estos tengan que observar cada paso en la ejecución de los planes(O'Donnell, 1990).
- **Proceso de Control:** Son las etapas que comprende el control. Cada etapa tiene su propia metodología, sus técnicas, acciones y procedimientos. Comprende la planeación, organización dirección, coordinación e integración, ejecución e informes.
- **Políticas de Control Interno:** Son las medidas, pautas, parámetros que debe seguir el personal que desarrolla las actividades de control.
- **Estrategias de Control:** Es el arte de planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades de control en el mediano y largo plazo, con el objeto de contribuir a la optimización de la gestión.
- **Tácticas de Control:** Arte de planear, organizar, disponer, mover y emplear los procedimientos de control en el presente y en el corto plazo.
- **Lineamientos de Control:** Delineación de las actividades de control de una Organización No Gubernamental de Desarrollo.
- **Métodos de Control:** Son los procesos y procedimientos que se siguen en las actividades de control hasta determinar los resultados positivos o negativos
- **Procedimientos de control:** Son las técnicas y prácticas que se

aplican en las actividades de control realizadas por los órganos de control.

- **Instrumentos de Control:** Constituyen instrumentos de control, los organigramas, cronogramas de trabajo, hojas de trabajo, cédulas, libros, documentos, etc.
- **Herramientas de Control:** Están constituidas por las normas generales y específicas de la institución.
- **Mecanismos de Control:** Son las formas de realizar el control; por ejemplo la evaluación del plan estratégico, la evaluación del presupuesto y el análisis e interpretación de los estados financieros.
- **Técnicas de Control:** Vienen a ser las prácticas y pericias, dominios o destrezas en la utilización de las herramientas, mecanismos e instrumentos en las actividades de control institucional.
- **Acciones de Control:** Efecto de aplicar los procedimientos, técnicas y prácticas en las actividades de control de una Organización No Gubernamental de Desarrollo. Son los procedimientos utilizados en las actividades de control de una Organización No Gubernamental de Desarrollo.
- **Riesgos de Control:** La identificación y el análisis de los riesgos es un proceso interactivo continuo y constituye un componente fundamental de un sistema de control interno eficaz. La dirección debe examinar detalladamente los riesgos existentes a todos los niveles de la empresa y tomar las medidas oportunas y gestionarlos

2.4. HIPÓTESIS.

Hipótesis Principal (Hi)

El control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejora la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.

Hipótesis Principal Nula (H₀)

El control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) no mejora la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.

Hipótesis Secundarias:

Hipótesis Secundarias (H_i)

1. Las actividades de supervisión y monitoreo en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejoran la productividad de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.
2. Las auditorías en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejoran la calidad de intervención de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.
3. Los estándares de control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejoran la Optimización de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.

Hipótesis Secundarias Nulas (H₀)

1. Las actividades de supervisión y monitoreo en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) no mejoran la productividad de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.
2. Las auditorías en las Organizaciones No Gubernamentales (ONGDs) no mejoran la calidad de intervención de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.
3. Los estándares de control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) no mejoran la Optimización de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.

2.5. VARIABLES.

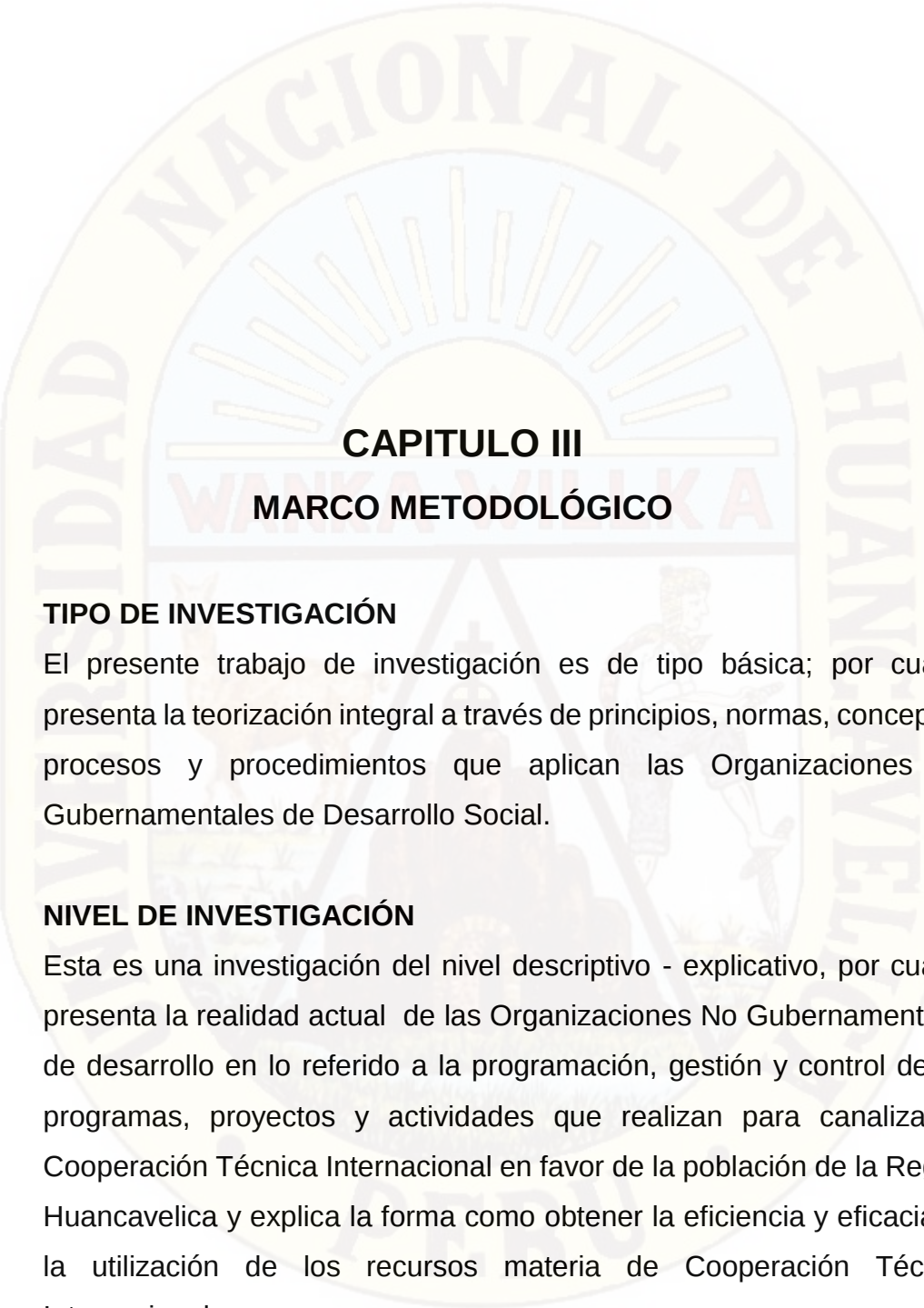
Variable Independiente:Control de ONGDs.

Variable dependiente: Eficiencia y Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente	CONTROL DE ONGs
Indicadores:	X1 = Supervisión y Monitoreo X2 = Auditoria X3 = Estándares de Control

Variable dependiente	EFICIENCIA Y EFICACIA DE RECURSOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
Indicador	Y1 = Productividad de Recursos de CTI Y2 = Calidad de Intervención Y3 = Optimización de Recursos



CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de tipo básica; por cuanto presenta la teorización integral a través de principios, normas, conceptos, procesos y procedimientos que aplican las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Social.

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Esta es una investigación del nivel descriptivo - explicativo, por cuanto presenta la realidad actual de las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo en lo referido a la programación, gestión y control de los programas, proyectos y actividades que realizan para canalizar la Cooperación Técnica Internacional en favor de la población de la Región Huancavelica y explica la forma como obtener la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos materia de Cooperación Técnica Internacional.

3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Los métodos básicos utilizados para el desarrollo del trabajo de investigación son: Descriptiva, estadística y bibliográfica. Descriptivo; porque se describe, analiza e interpreta sistemáticamente un conjunto de

hechos tal como se da en el presente. Así como estudia al fenómeno en su estado actual y en su forma natural. Estadístico; porque a través de la aplicación facilitó la representación de datos del fenómeno observado, y la toma de decisiones a la aplicación de la técnica estadística. Y bibliográfica; porque permite recopilar y sistematizar información de fuentes secundarias contenidas en libros, artículos de revistas, publicaciones, investigaciones, etc(Sánchez, 1998).

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis de documentos bibliográficos (fichas), Se revisó y utilizó bibliografía especializada para el soporte del desarrollo del trabajo de investigación. Por la cual, se recurrió a las diferentes bibliotecas de las Universidades del país y utilizó bibliografía electrónica a través de INTERNET para acceder a base de datos para revisar y consultar los papers de investigación. Análisis de Documentos de Gestión, se consideró para poder contrastar con la realidad y otros instrumentos el cual, permitió lograr un diagnóstico razonable.	Guías de revisión bibliográfica
Entrevistas, se realizó entrevistas estructuradas y pre establecidas a una muestra dirigida de las ONGDs ejecutoras de cooperación técnica internacional en la región Huancavelica.	Guía de entrevista
Encuestas, se aplicó cuestionarios pre establecidos a la muestra de las ONGDs ejecutoras de cooperación técnica internacional en la región Huancavelica.	Cuestionario
Observación, se realizó durante el inicio, proceso y culminación de la investigación en las actividades de investigación a la muestra de las ONGDs ejecutoras	Guía de observación

de cooperación técnica internacional en la región Huancavelica.	
---	--

3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño que se utilizó en el estudio fue: Diseño **No Experimental Transeccional Descriptiva y Correlacional Causal**. *Diseño No Experimental*; porque carecen de manipulación intencional y tan solo se analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia. *Transeccional*; porque permite realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad en un momento determinado del tiempo. *Descriptiva*, porque facilita analizar y conocer las características, rasgos, propiedades y cualidades de un hecho o fenómeno de la realidad en un momento determinado del tiempo. *Correlaciona Causal*; porque tiene la particularidad de permitir al investigador analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad, así mismo busca determinar el grado de relación y la explicación entre las variables que se estudia. (Carrasco; 2006).

ESQUEMA:

Influencia

MO₁ → O₂

DONDE:

M = Organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

O₁ = Medición de la variable independiente.

O₂ = Medición de la Variable dependiente.

→ = Influencia.

3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

POBLACIÓN: La población estuvo constituida por las Organizaciones No Gubernamentales que operan o ejecutan proyectos en la región Huancavelica (15); y 10 organizaciones sociales.

MUESTRA: La muestra del trabajo de investigación estuvo conformada por 15 representantes de las Organizaciones No Gubernamentales que operan o ejecutan proyectos en la Región de Huancavelica.

MUESTREO: Para la selección de la unidad de análisis se desarrolló a través del muestreo no probabilístico intencionado.

3.7. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos se tuvo en cuenta los siguientes pasos:

- Coordinación con los Directores o Jefes de cada Organización No Gubernamental de Desarrollo.
- Estructurar el instrumento de recolección de datos.
- Validación subjetiva del instrumento de recolección de datos a través de juicio de expertos; y su procesamiento estadístico del mismo. (Ver anexo).
- Validez y confiabilidad a través de prueba piloto. y su procesamiento estadístico del mismo. (Ver anexo).
- Aplicación del instrumento de recolección de datos previa coordinación.
- Por último, organización de datos recolectados para el análisis estadístico correspondiente.

3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizó el paquete estadístico PASW Statistics Vers. 18.0, Hoja de cálculo de Microsoft Office Excel 2007, tomando en cuenta que los datos obtenidos son variables cuantitativos y cualitativos.

Así mismo, se utilizó la **estadística descriptiva**: para la representación de los datos en tablas y gráficos estadísticos. Y para la contrastación de la Hipótesis general a través de la **estadística inferencial**; prueba estadística de regresión logística binomial.

3.9. ÁMBITO DE ESTUDIO.

De acuerdo al censo de 1981 la población Huancavelicana llegaba a 361548 habitantes, para el año 2004 se estima una población de 458915 habitantes, con respecto a la poblacional nacional solo representa el 1.7%. Es necesario realizar un censo que revele la cifra real de la población Huancavelicana por distritos y los diferentes grupos de edad, ya que en muchos casos la población está subestimada o sobrestimada. Según el tamaño poblacional de los departamentos del país se ha estratificado de acuerdo a la cantidad de habitantes, donde Huancavelica se ubica el cuarto estrado con menos de 500 mil habitantes, representando 1.7% de la población total del Perú.

La provincia de Huancavelica en el periodo 1981-2004 ha tenido un incremento considerable de 55769 habitantes aproximadamente, en el mismo periodo, la provincia de Castrovirreyna ha sufrido un descenso aproximado de 6593 habitantes, esto debido a dos principales factores importantes: la violencia política en la década del 80 - 90 y la actividad minera. El departamento de Huancavelica presenta territorios con gran potencial minero, los que determinan la existencia de poblaciones que dependen directamente de la actividad minera, tal es así que en la provincia de Castrovirreyna sufre un constante decremento de su población debido a que la actividad en estas zonas se ha contraído, dando como uno de los resultados, las constantes emigraciones a los departamentos vecinos especialmente a la ciudad de Ica.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL:

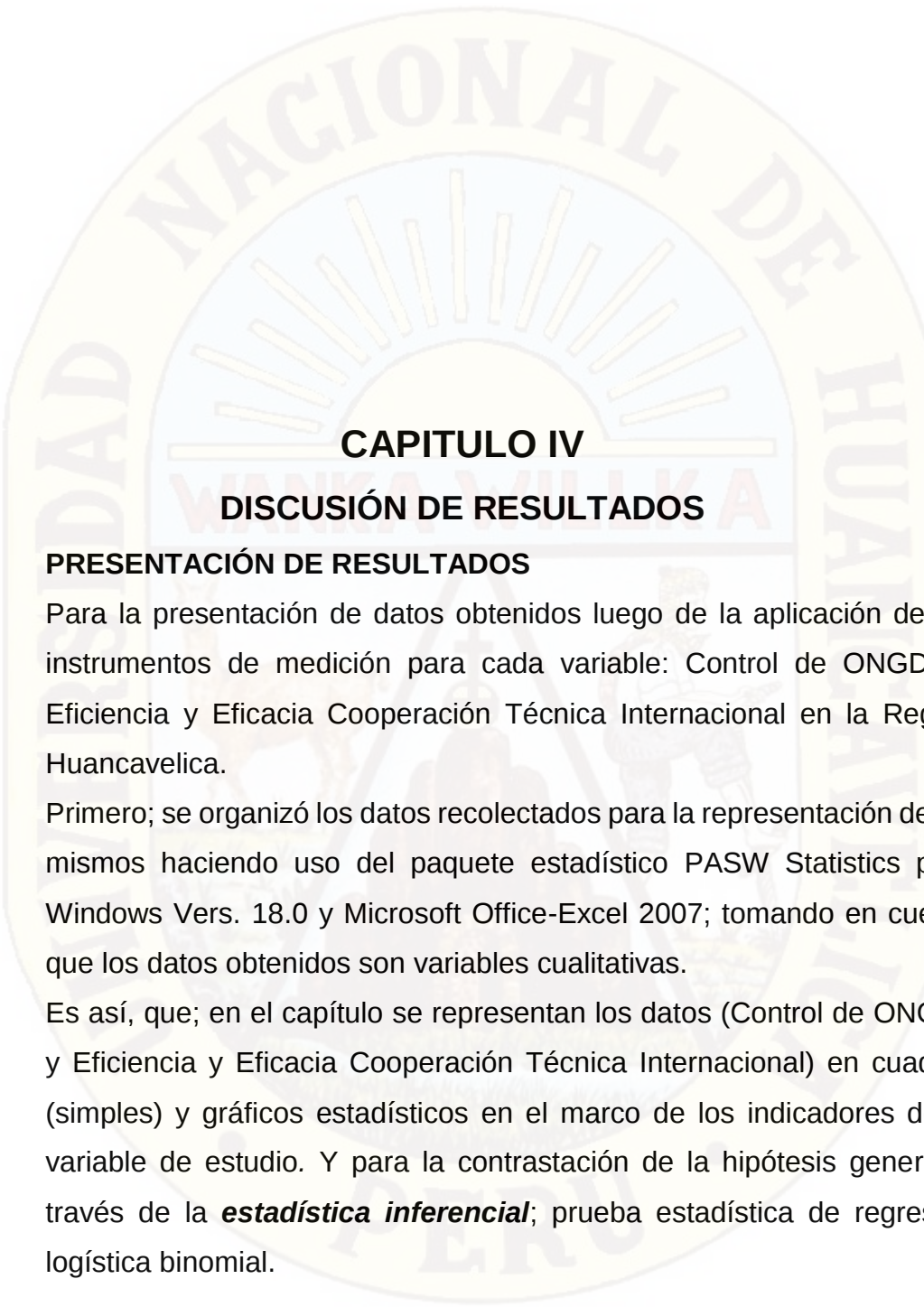
En el mapa podemos observar la estratificación en 5 quintiles de la población total por distrito; la gran mayoría del territorio es muy poco poblada, especialmente al sur del departamento, ubicándose mayoritariamente en la zona norte del departamento; el área más poblada es la que se extiende siguiendo el recorrido del río Mantaro. En el 2002, en las cinco provincias norteñas, que constituyen el 52.81% del total del territorio, vivían el 89.97% de la población del departamento, esta configuración nos señala que el norte del departamento no solamente es

de mayor concentración poblacional sino el que muestra mayores niveles de desarrollo económico relativo. Al nivel de distritos, los más poblados son Huancavelica, Acoria, Lircay, Yauli y Colcabamba.

DIVISIÓN POLÍTICA:

Está dividida política y administrativamente en 7 provincias y 94 distritos, la capital del departamento es el distrito de Huancavelica, ubicada en la provincia de Huancavelica, con una altitud de 3 680 m.s.n.m.





CAPITULO IV

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la presentación de datos obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos de medición para cada variable: Control de ONGDs y Eficiencia y Eficacia Cooperación Técnica Internacional en la Región Huancavelica.

Primero; se organizó los datos recolectados para la representación de los mismos haciendo uso del paquete estadístico PASW Statistics para Windows Vers. 18.0 y Microsoft Office-Excel 2007; tomando en cuenta que los datos obtenidos son variables cualitativas.

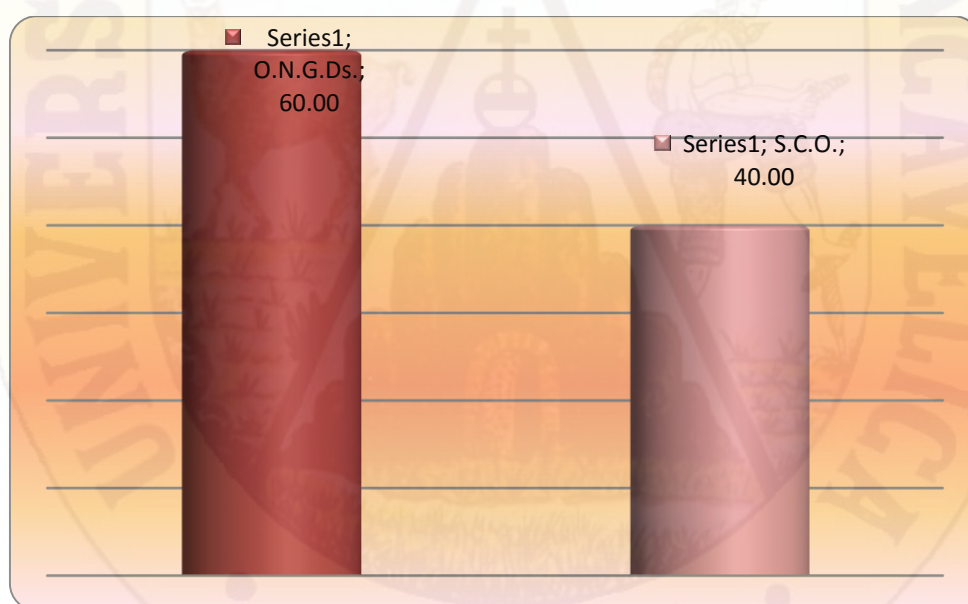
Es así, que; en el capítulo se representan los datos (Control de ONGDs y Eficiencia y Eficacia Cooperación Técnica Internacional) en cuadros (simples) y gráficos estadísticos en el marco de los indicadores de la variable de estudio. Y para la contrastación de la hipótesis general a través de la **estadística inferencial**; prueba estadística de regresión logística binomial.

TABLA N° 01
ENTIDAD ORGANIZADA EN HUANCAMELICA

ENTIDAD	fi	f%
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO	15	60.00
ENTIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	10	40.00
Total	25	100.00

FUENTE: Guía de entrevista, aplicado 2010

GRÁFICO N° 01



FUENTE: Tabla N° 01

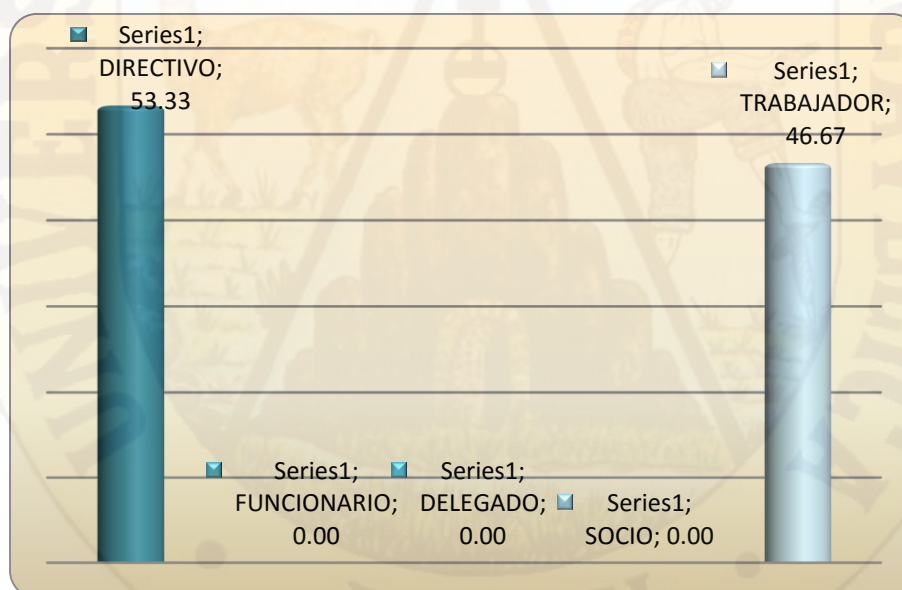
En el presente cuadro se observa que del total de 100%(25) de las entidades; el 60,00%(15) de ellos, son de ONGDs; y el 40,00%(10); son parte de la Sociedad Civil Organizada.

TABLA N° 02
CARGOS QUE ASUMEN EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
EN HUANCAMELCA.

CARGO	fi	f%
Directivo	8	53.33
Funcionario	0	0.00
Delegado	0	0.00
Socio	0	0.00
Trabajador	7	46.67
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 02



FUENTE: Tabla N° 02

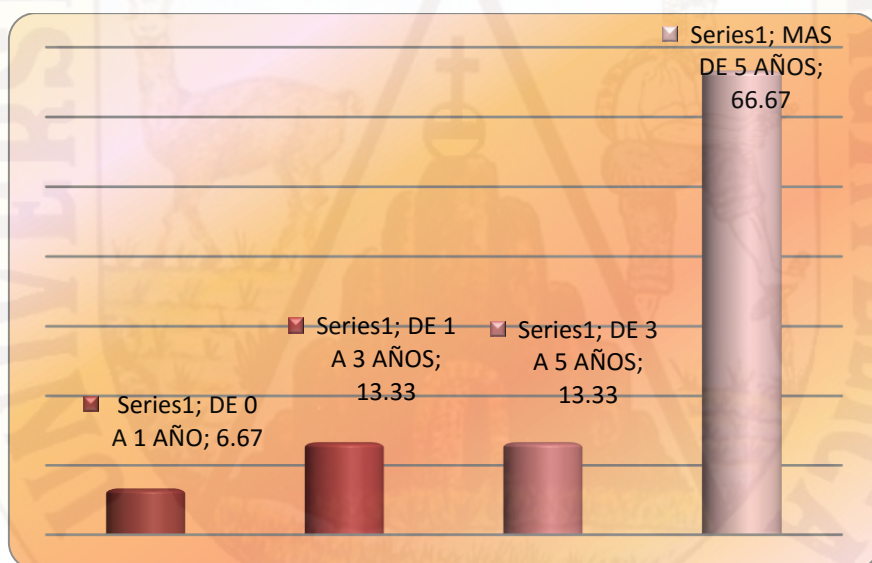
En el presente cuadro se observa que del total de 100%(15) de los cargos que ocupan en las instituciones no gubernamentales son; el 53.33%(8) de ellos, tienen cargos directivos en dichas instituciones, y el 46,67%(7); son trabajadores de esas instituciones que son unidades ejecutoras de cooperación internacional.

TABLA N° 03
TIEMPO DE TRABAJO EN LA ORGANIZACIÓN

TIEMPO DE TRABAJO	fi	f%
De 0 a 1 año	1	6.67
De 1 a 3 años	2	13.33
De 3 a 5 años	2	13.33
Más de 5 años	10	66.67
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 03



FUENTE: Tabla N° 03

En el presente cuadro se observa que del total de 100%(15) de los encuestados; el 66,67%(10) de ellos, vienen laborando más de 5 años dentro de las ONG, y el 6.67% (01) labora menos de un año en la institución.

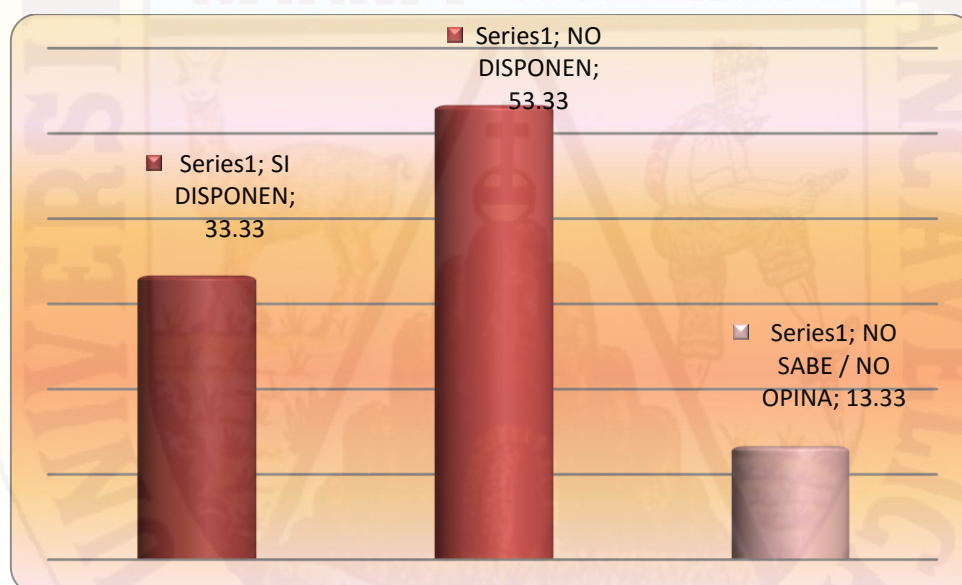
TABLA N° 04

DISPOSICIÓN DE MANUALES DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN HUANCAMELCA.

Disposición de Manuales de Políticas, Planes y Presupuesto	fi	f%
Si disponen	5	33.33
No disponen	8	53.33
No sabe / no opina	2	13.33
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 04



FUENTE: Tabla N° 04

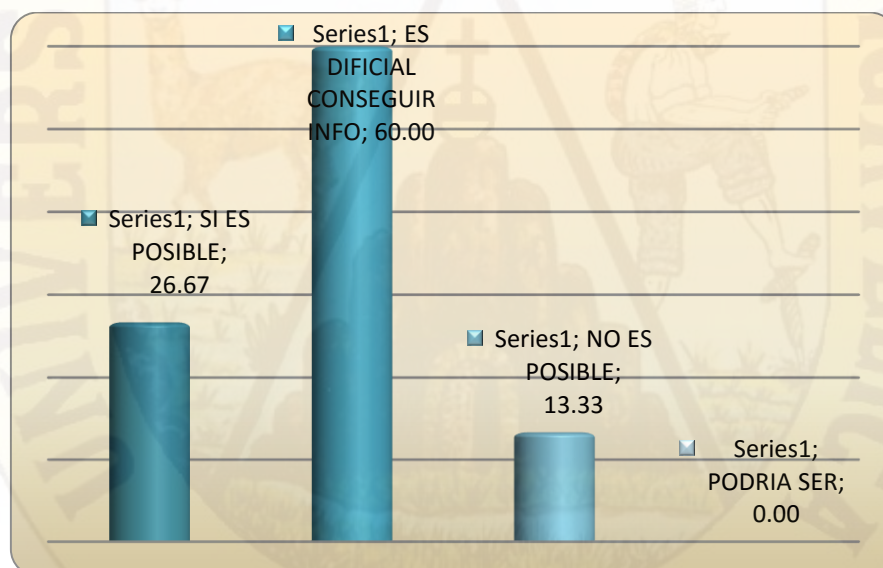
En el presente cuadro se observa que del total de 100%(15) de la disposición de manuales, planes y presupuesto organizado en las instituciones no gubernamentales; el 53.33%(8) de ellos, No disponen de manuales, planes ni presupuesto organizado, el 33,33%(5); si disponen; y el 13,33% (2) no sabe/no opina.

TABLA N° 05
POSIBLE CONOCER LOS FLUJOS REALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA
INTERNACIONAL EN HUANCAMELCA

TIEMPO DE TRABAJO	fi	f%
SI ES POSIBLE	4	26.67
ES DIFÍCIL CONSEGUIR INFO	9	60.00
NO ES POSIBLE	2	13.33
PODRÍA SER	0	0.00
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 05



FUENTE: Tabla N° 05

En el presente cuadro se observa que del total de 100%(15); de los directivos de la ONGDs; 60,00%(9) de ellos, refieren que es difícil conseguir información sobre el flujo reales de CTI., 26,67%(4); manifiestan que si es posible; 13,33%(2); refieren que no es posible tener acceso a la información de flujos reales de CTI.

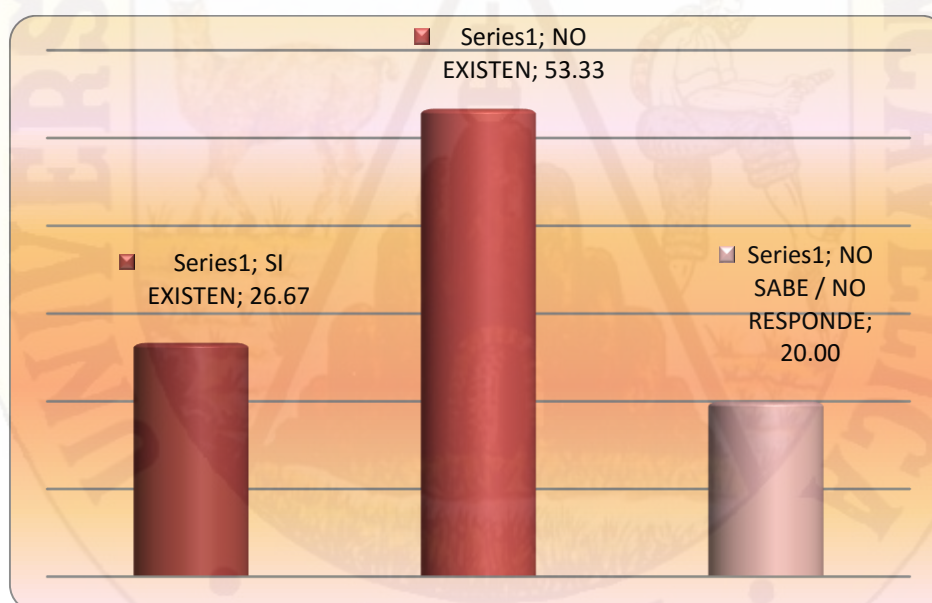
TABLA N° 06

EXISTEN ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE REALIZAN EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL A CARGO DE LAS O.N.G.D.

ENTIDADES CON PODERES PARA SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	fi	f%
SI EXISTEN	4	26.67
NO EXISTEN	8	53.33
NO SABE / NO RESPONDE	3	20.00
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 06



FUENTE: Tabla N° 06

El 53.33%(8) de los directivos, refieren que no existen entidades del poder ejecutivo, poder legislativo y la sociedad civil organizada que realizan el seguimiento, supervisión y control de la cooperación técnica internacional a cargo de las O.N.G.D.; el 46,67%(7); manifiestan que si existen dichas entidades; y 20,00%(3); no sabe/no responde.

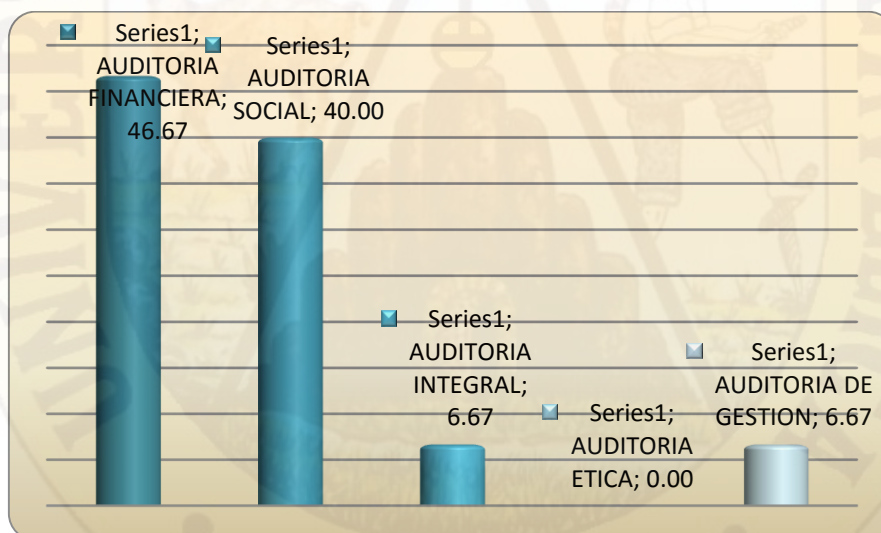
TABLA N° 07

TIPO DE AUDITORIA SE DEBE APLICAR A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO QUE GESTIONAN COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL PARA EVALUAR LA EFICIENCIA, EFICACIA DE C.T.I.

TIPO DE AUDITORIA	fi	f%
AUDITORIA FINANCIERA	7	46.67
AUDITORIA SOCIAL	6	40.00
AUDITORIA INTEGRAL	1	6.67
AUDITORIA ÉTICA	0	0.00
AUDITORIA DE GESTIÓN	1	6.67
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 07



FUENTE: Tabla N° 07

El 46,67%(7) opinan que se debe de aplicar auditoría financiera, 40,00%(6); auditoria social; y la diferencia; entre auditoría integral y de gestión.

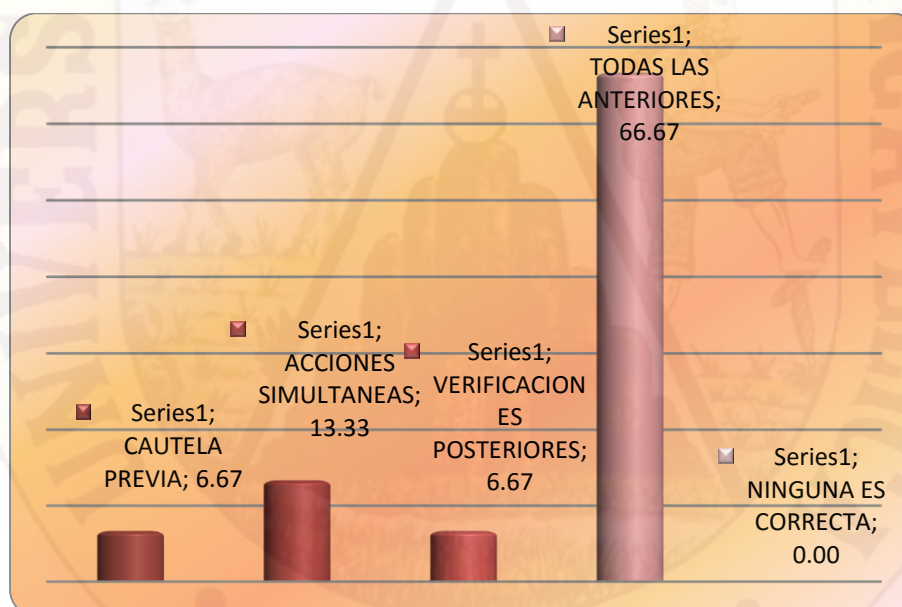
TABLA N° 08

ACCIONES DE CONTROL SERVIRÁN PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y ECONÓMICA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL QUE GESTIONAN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO.

Acciones de Control	fi	f%
Cautela previa	1	6.67
Acciones simultaneas	2	13.33
Verificaciones posteriores	1	6.67
Todas las anteriores	10	66.67
Ninguna es correcta	0	0.00
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 08



FUENTE: Tabla N° 08

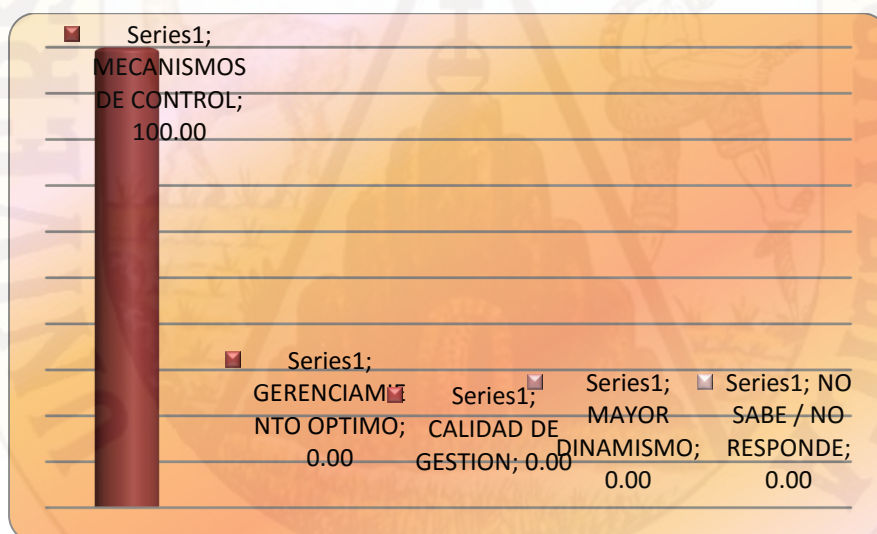
El 66.67%(10), refieren que todas las acciones de control (cautela previa, acciones simultaneas, y verificaciones posteriores) servirán para una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional que gestionan las organizaciones no gubernamentales de desarrollo; 13,33%(2); manifiesta que las acciones simultaneas servirán para la gestión eficiente, eficaz y económica; y 6,67%(1) se debe realizar acciones de control entre cautela previa y verificaciones posteriores.

TABLA N° 09
EVALUAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA DE LOS RECURSOS
PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
GESTIONADA POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE
DESARROLLO

EVALUAR EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA	fi	f%
MECANISMOS DE CONTROL	15	100.00
GERENCIAMIENTO OPTIMO	0	0.00
CALIDAD DE GESTIÓN	0	0.00
MAYOR DINAMISMO	0	0.00
NO SABE / NO RESPONDE	0	0.00
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 09



FUENTE: Tabla N° 09

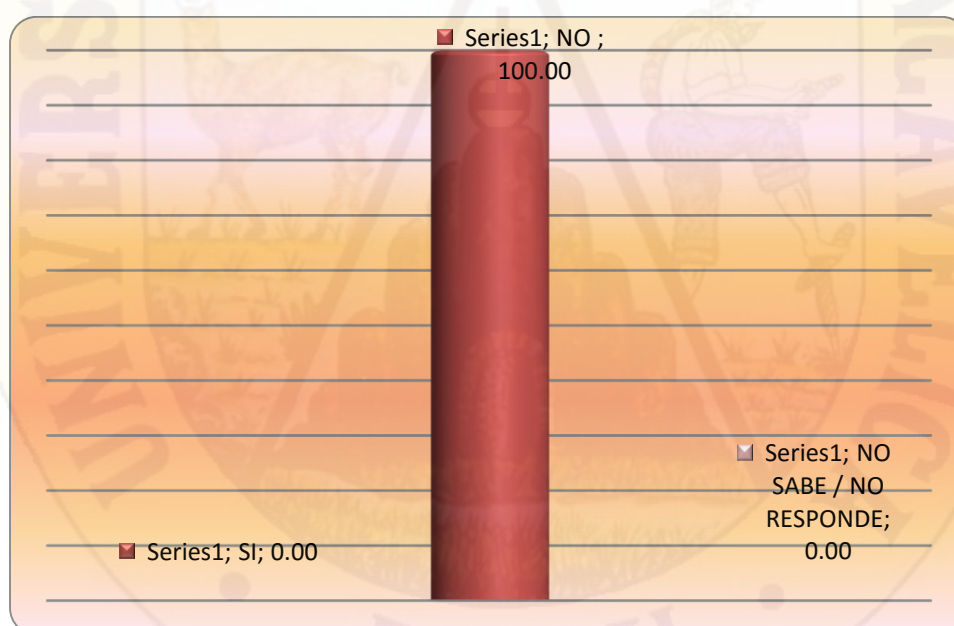
El 100%(15); de los directivos de las ONGDS manifiestan que evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional gestionada por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo deben de desarrollarse a través de los mecanismos de control.

TABLA N° 10
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL FORMULA UN
BALANCE FINANCIERO Y SOCIAL DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA
INTERNACIONAL

C.T.I. FORMULA BALANCE FINANCIERO	fi	f%
SI	0	0.00
NO	15	100.00
NO SABE / NO RESPONDE	0	0.00
Total	15	100.00

FUENTE: Guía de entrevista aplicada, 2010

GRÁFICO N° 10



FUENTE: Tabla N° 10

El 100%(15); de los directivos de las ONGDS manifiestan que la agencia peruana de cooperación internacional no formula un balance financiero y social de la cooperación técnica internacional.

4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del estudio tienen el sustento teórico en lo siguiente:

Teoría de la Concepción de Dependencia.

En primera instancia se encuentra, la interpretación que hacen los teóricos acerca de la teoría de la dependencia. Estos pensadores, entre los que figuran Theotonio Dos Santos, Oswaldo Sunkel, Orlando Caputo y Roberto Pizarro entre otros, consideran que la cooperación internacional es un instrumento mediante el cual, los países centrales (desarrollados), promueven, desarrollan y perpetúan las relaciones de dependencia y explotación de los países periféricos (subdesarrollados); sujetando y condicionando el desarrollo de estos últimos a sus intereses económicos y políticos. En este sentido, dichos pensadores han definido la dependencia como "una situación en que un cierto grupo de países tiene su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía". Los defensores de la teoría de la dependencia asumen una posición crítica con respecto al pensamiento económico de la Comisión Económica para América Latina- CEPAL (desarrollismo), sobre todo en lo atinente a la cooperación internacional; ya que la CEPAL le asignaba una gran importancia a los movimientos de capital (cooperación financiera) como elemento coadyuvante para el desarrollo económico de América Latina. La posición positiva de la CEPAL sobre el capital extranjero partía de las siguientes consideraciones: i) El capital extranjero otorga recursos adicionales de divisas que permiten paliar el desequilibrio implícito existente entre las importaciones y exportaciones; ii) El capital extranjero constituye un complemento del ahorro nacional; iii) En lo que se refiere a la inversión directa en nuestros países, constituye una forma importante de transferencia de progreso técnico y de formas de organización, publicidad, etc.". Los teóricos de la dependencia fustigan la concepción cepalina sobre el origen del subdesarrollo y la forma de cómo afrontarlo, esto debido a que las soluciones ofrecidas, por un lado, ignoran las reglas de la teoría ortodoxa del comercio internacional (ventajas comparativas en función del lucro) y por otro lado, se obviaban las causas reales del subdesarrollo -de origen estructural- al considerar que éste era una mera consecuencia de la desigualdad en el intercambio comercial y no una

condición del desarrollo capitalista. En consecuencia, la cooperación internacional, lejos de fortalecer la capacidad institucional y económica de los países latinoamericanos, vino a profundizar la dependencia de éstos con respecto al mundo desarrollado. "...Ni por la vía del comercio ni por la ayuda financiera se ha avanzado hacia la distribución internacional de los ingresos, (...), la industrialización de los últimos años se caracteriza por el control creciente del capital extranjero sobre la gran industria. Este control, que se produce al mismo tiempo que se consolidan la concentración y la monopolización del sector industrial, destruye paulatinamente las posibilidades de un desarrollo nacional independiente y somete la sociedad y la opinión pública, la economía y el Estado al progresivo control del capital extranjero. "Es claro, entonces, que los ideólogos de la teoría de la dependencia no conciben a la cooperación como un instrumento para el desarrollo de los países menos adelantados; y que observan el subdesarrollo como una condición impuesta por el desarrollo del capitalismo internacional mediante el establecimiento de relaciones de dependencia. Sin embargo debe señalarse, que la teoría de la dependencia no es monolítica. Escritores latinoamericanos como Celso Furtado, Fernando Cardoso y Enzo Faletto, quienes también analizan las relaciones de dependencia de América Latina, asumen una interpretación mucho más flexible o si se quiere mucho más concesional. A criterio de dichos autores, el desarrollo industrial en Latinoamérica no hubiera alcanzado las tasas de crecimiento que caracterizó a los sectores manufactureros en el período de la postguerra sin la efectiva cooperación de grupos internacionales, especialmente norteamericanos con considerable experiencia industrial y con fácil acceso a recursos financieros.

Teoría de la Concepción Funcionalista.

En segunda instancia, encontramos la concepción funcionalista, a la cual Robert Keohane, sin ser doctrinario directo de esta corriente, denominó institucionalista. Esta centra su atención en el establecimiento y consolidación de instituciones internacionales, que sirvan de vehículo para la promoción del desarrollo económico de los países en vías de

desarrollo. La concepción funcionalista ha sido formulada por funcionarios que laboran para las organizaciones internacionales que se dedican a promover la cooperación internacional, los cuales plantean que estas entidades deben de actuar como coordinadores en la canalización de recursos externos y promotoras del bienestar a nivel internacional. Según dicha concepción, las organizaciones internacionales sirven de marco para el encuentro de los intereses estatales, apegados éstos, a la normativa jurídica internacional; cuyo propósito fundamental es -mediante la cooperación internacional- evitar otra conflagración internacional y a la vez, promover el desarrollo de relaciones armoniosas entre los Estados. La interpretación funcionalista del hombre, es que éste no es necesariamente bueno, pero es suficientemente razonable y claro acerca de sus verdaderos intereses para responder a la experiencia de un mejor bienestar proveniente de la cooperación internacional. La cooperación internacional es en consecuencia, un esfuerzo mancomunado de entidades estatales y no estatales realizado tanto nacional como internacionalmente, destinado a promover el bienestar general y establecer lazos de solidaridad internacional que trasciendan las fronteras del Estado. El Estado, se dice, debe dar lugar al desarrollo de organizaciones internacionales, las cuales en algún caso están más estrechamente relacionadas con las cambiantes condiciones económicas y las necesidades de bienestar.

Teoría de la Concepción Realista.

En tercer lugar figura la concepción realista, la cual tiene su expresión moderna en los escritos de Hans J Morgenthau, según el cual, el poder es el principio fundamental sobre el que giran las acciones de los Estados. En este contexto, el otorgamiento de la cooperación internacional no tiene como principio rector la promoción del desarrollo de la comunidad receptora, sino que está determinada por las relaciones de poder que se suscitan en las relaciones interestatales. "Para los realistas políticos, la política internacional (y en ella la cooperación internacional) al igual que cualquier otra política consiste en una lucha por el poder." Estos argumentan que las ideas e instituciones que crearon los idealistas era un

mecanismo para esconder la verdad; que el Derecho Internacional y las Organizaciones Internacionales se crearon para defender el status quo, revestido de legalismo. Dicha escuela ve el sistema internacional como un sistema de la división de poder y no como un sistema de derecho. En conclusión, el realismo anula la posibilidad de desarrollar una cooperación internacional que se oriente a elevar "per se" el desarrollo económico, social e institucional de los países receptores; ya que, la misma queda circunscrita a la idea central de esta corriente de pensamiento, como lo es, el interés del país otorgante expresado en términos de poder. En este sentido, según Keohane, la cooperación internacional se lleva a cabo cuando las políticas seguidas por un gobierno son consideradas por sus asociados como medio para facilitar la consecución de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas.

Teoría de la Concepción de la Interdependencia.

En cuarto lugar tenemos a los doctrinarios de la teoría de la interdependencia, entre los cuales figuran Robert O. Keohane y Joseph Nye. Según los teóricos de esta corriente, las relaciones internacionales se han tornado cada vez más complejas, en donde la dependencia recíproca ha vulnerabilizado las competencias estatales y, en consecuencia, los Estados se han visto urgidos a fortalecer sus vínculos de cooperación para buscar una solución común a sus diferentes problemas. En la coyuntura actual de interdependencia -según estos autores- las fronteras nacionales y la soberanía de los Estados no tienen la importancia que se les confirió en el pasado; lo cual da lugar a que se diversifiquen los nexos de cooperación. Esta cooperación se expresa mediante el establecimiento de regímenes internacionales a través de los cuales los Estados coordinan o realizan esfuerzos institucionales en pro de una efectiva administración y canalización de los recursos externos y como forma de dirimir sus diferencias.

Teoría de la Concepción del Derecho al Desarrollo.

Finalmente subyace la concepción sobre el Derecho al Desarrollo. Este derecho tiene su origen, fundamentalmente, en el marco de las

resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde la década de los sesentas, la ONU ha venido mostrando interés por promover el desarrollo de los países menos adelantados, instando para tal efecto, a los países desarrollados a ofrecer recursos para este fin. Por lo que, "...en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán, en 1968, Naciones Unidas, exhortó a los países desarrollados a dar por lo menos un 1 por ciento de su Producto Nacional Bruto (PNB) como ayuda oficial al desarrollo y a los otros países, a continuar sus esfuerzos en este aspecto". El Derecho al Desarrollo es una rama del derecho internacional el cual se encuentra en proceso de formación y constituye "...un sistema jurídico destinado a impulsar y a acelerar el desarrollo..." de los países menos adelantados. Según el jurista Héctor Gross Espié, el Derecho al Desarrollo como derecho colectivo tiene por destinatarios a todos los Estados pero prioritariamente a los países en desarrollo. Como derecho individual los destinatarios de éste son los individuos. Este derecho ha sido estatuido en diferentes instrumentos internacionales entre los que figuran: la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre Derechos Económicos de los Estados y en la Declaración del Derecho al Desarrollo proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 41/128 del 4 de diciembre de 1986; y otros instrumentos jurídicos.

La Declaración del Derecho al Desarrollo, en su artículo No.1, define a éste, como " un derecho humano inalienable en virtud del cual todos los seres humanos y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él." En este contexto, y dadas la limitaciones estructurales que poseen los países en desarrollo para poner en práctica una política sostenida de desarrollo económico y social, se hace de vital importancia que los países industrializados agrupados en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico(OCDE) expresen su voluntad de cooperación para

forjar un esfuerzo técnico y financiero internacional que le permita a los países menos desarrollados tener acceso a estos recursos y así, fortalecer sus políticas de desarrollo.

Como hemos visto, la Cooperación Técnica Internacional comprende el conjunto de programas y actividades mediante los cuales, los países más desarrollados y ciertas agencias especializadas se encargan de transferir conocimientos y capacidades técnicas a los países menos favorecidos o en proceso de desarrollo. No se trata de ayuda económica ni de auxilio en especie, aunque muchas veces los paquetes de asistencia de estos otros tipos también involucran algún requerimiento de CTI.

Sin embargo, los países donantes, las agencias ejecutoras y los países receptores, encuentran perentorio expresar el monto de la ayuda en un presupuesto económico. Las cuentas nacionales de ambos países, la explicación pública del ejercicio económico, y la necesidad de cubrir gastos generados por la dinámica misma de los proyectos, son factores que exigen que la asistencia se exprese en unidades monetarias. De aquí se deriva uno de los usos perversos de la CTI: que los países receptores encuentren en ella una fuente de recursos presupuestarios, como un auxilio inmediato a las necesidades de caja o como factor de equilibrio de las cuentas nacionales.

En el modelo ideal, las principales finalidades que se atribuyen a la CTI son: (1) el desarrollo institucional y la generación de capacidad interna para que el país adapte, desarrolle e incorpore tecnologías pertinentes; (2) la sustitución paulatina, sistemática y efectiva de la asistencia técnica por esfuerzos y recursos nacionales, capaces de alcanzar, por sí mismos, los mejores resultados; y, (3) el logro de resultados concretos en la elevación del valor agregado nacional en las áreas objeto de la cooperación. (Díaz: 1991).

Esencial a estos objetivos es el carácter especializado y terminal de los programas de asistencia. No obstante, se observa que, con frecuencia, la CTI tiende a formalizarse y a perpetuarse. Un grado importante de distorsión de los objetivos de la cooperación surge de la acelerada burocratización de las agencias y los proyectos: Además, los países

desarrollan dependencia de los recursos y las capacidades del extranjero; encuentran cómodo liberarse de la responsabilidad política y transferirla a un agente que se ubica fuera de la discusión o, alternativamente, a quien es fácil endosar los errores y la falta de cumplimiento. Por otro lado, los expertos internacionales tienden a convertirse en funcionarios permanentes. Normalmente se hallan muy bien remunerados, bastante por encima de las estructuras nacionales de salarios y de los niveles locales de precios. Sus posiciones gozan de prestigio y cuentan con numerosas prebendas fiscales y personales, a las que, una vez acostumbrados, les es difícil renunciar.

La CTI debe destinarse a la realización de actividades nacionales legítimas e importantes. Esto implica que, como parte de sus propósitos, en los procesos de negociación y planificación que se encuentran en su origen, se han identificado necesidades sociales o aspiraciones nacionales reales a cuya satisfacción se van a orientar los esfuerzos de la cooperación. Implica también que se ha valorado la asistencia en función de su contribución efectiva y demostrable a la solución de los problemas. Es decir, que la CTI debería ser integrada como parte de los planes nacionales de desarrollo. Pero, además, su contribución debe ser un complemento al esfuerzo nacional en el mismo campo, y la cooperación no debe sustituir la responsabilidad nacional frente a los problemas. Su actividad puede contribuir a crear oportunidades, y su papel puede ser el de catalizador y acelerador, de integrador de esfuerzos y de recursos, pero no le corresponden funciones sustantivas de carácter local, como la conducción de un Ministerio u otras oficinas públicas.

La CTI debe encontrar apoyo real y significativo en el gobierno receptor. Esto no implica que los expertos van a seguir un camino fácil y seguro para comunicar y obtener aceptación de sus puntos de vista, pero sí que, en función de la legitimidad de su contribución a la solución de problemas nacionales, los representantes de la agencia y sus expertos van a encontrar espacio técnico y político suficiente para garantizar los mejores resultados posibles de su actividad. Para el donante la lógica "objetiva" de la visión ideal supondría la transferencia libre de la tecnología y la creación

de la capacidad en el receptor para su aprovechamiento. Esta pretensión atribuye una función docente a la cooperación que conlleva un compromiso de ambas partes: donar es esencialmente enseñar, hacer entrega, y hacerlo bajo la expectativa de que el receptor cumple con los requisitos físicos, intelectuales y morales para la asimilación y el aprovechamiento del bien (conocimiento, en este caso) objeto de la donación. El criterio de éxito de todo programa de cooperación es el establecimiento efectivo de las condiciones que lleven a la desaparición de la necesidad de dicha cooperación, es decir, que un resultado esperado de la eficacia de la cooperación es la prescripción de la necesidad y la función de la asistencia y la paulatina pero efectiva sustitución del cooperante por los profesionales locales ahora capacitados. Un recurso esencial es la asignación de contrapartes nacionales a los proyectos. Dado que una de las finalidades principales de la cooperación es la transferencia de competencias, corresponde al gobierno garantizar que dispone de los funcionarios que van a convertirse en receptores de esas capacidades. Esta condición debe cumplirse, principalmente, en cuanto a los requisitos de conocimientos previos se refiere; pero también se trata de la disponibilidad en cantidad así como de la dedicación de tiempo efectivo.

Es así que a lo largo de las últimas tres décadas se ha venido desarrollando una “cultura de la evaluación” incluyendo la expansión de las actividades evaluativas, el crecimiento acelerado de la disciplina intelectual y académica correspondiente, e incluso la tendencia al surgimiento de un paradigma evaluativo que resulta novedoso en la sociedad actual. Este desarrollo se ha evidenciado en casi todas las sociedades, con la excepción algunos países en que es políticamente incompatible. Los objetos que se someten a evaluación son prácticamente todas las actividades humanas organizadas, particularmente las que están altamente formalizadas, las instituciones y las empresas públicas, y otros órganos de gobierno. Varias formas sociales refuerzan esta tendencia, como los conceptos revisados de servicio al cliente, la

rendición de cuentas, el *empowerment*, la defensoría ciudadana y la defensoría institucional y muchas otras de naturaleza similar.

En las sociedades capitalistas modernas la evaluación se ha institucionalizado como una práctica que utiliza la autoridad moral y técnica de la ciencia para legitimar las acciones gubernamentales. La evaluación se ha constituido en mecanismo de poder legitimante. Los resultados o productos que se derivan de la actividad *evaluación* invisten de aceptación el desempeño de las organizaciones tanto públicas como privadas. Este poder que goza actualmente la evaluación y que la consolida como institución social tiene una correspondencia directa con el desarrollo del sistema democrático -liberal y capitalista. Estos sistemas tienden a conformar estructuras reconocidas por las mayorías como las entidades legales aceptadas para tomar decisiones o ejecutar políticas públicas.

En Costa Rica, el desarrollo de la evaluación se manifiesta fuertemente en los últimos quince años. Aunque, desde la creación de la Oficina de Planificación en el Ministerio de la Presidencia el concepto de evaluación era parte de la filosofía de gobierno que empezaba a predominar, concurrentemente con la ideología subyacente en Punta del Este y la Alianza para el Progreso. Esencial a la idea de planificación global centralizada era el concepto de control.

En el último decenio destaca el surgimiento de asociaciones y grupos profesionales. La creación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) en 1995 y los programas de mejoramiento de la capacidad institucional, demandan más conocimiento y mejor formación, especialmente porque lo que se pretende es lograr legitimar la actuación y la validación de los programas de los ministerios y las instituciones.

La creación del SINE como parte de la nueva estructura organizativa del Ministerio de Planificación se orienta a: 1) fortalecer la capacidad gerencial del sector público en la ejecución de programas, proyectos y acciones, mediante la medición y promoción de la calidad y oportunidad de los resultados de la gestión institucional, 2) analizar la eficiencia y eficacia en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos, para corregir procesos, reducir costos e incrementar la probabilidad de

éxito en los resultados y 3) generar información sobre el cumplimiento de la gestión estatal.

Muchos programas y proyectos de desarrollo locales se llevan a cabo con recursos financieros, humanos y tecnológicos suministrados por las agencias de cooperación internacional, las que, por lo tanto, figuran como partes interesadas (*stakeholders*) de bastante peso en la evaluación de las iniciativas de desarrollo. Esto significa que los manuales de evaluación de estos donantes son probablemente referentes muy importantes, si no obligatorios, para enmarcar y guiar diversas experiencias evaluativas. Por consiguiente, el análisis de estos manuales cobra importancia para lograr una comprensión crítica de la perspectiva y de los supuestos básicos de los organismos cooperantes sobre los resultados que esperan de los programas y proyectos que impulsan y apoyan.

Es necesario evaluar los proyectos desde una perspectiva más amplia que el manual del donante, y que no se limite a una valoración solamente en términos de sus propios objetivos y supuestos. Aunque las agencias explican su actividad justificándola con complejos mapas de objetivos, no se debe dar por sentado que esta intencionalidad se traduce siempre en realidad para los sectores beneficiarios y la sociedad recipiente en general. De ahí que tengan importancia las evaluaciones de los programas y proyectos apoyados o impulsados por la cooperación que contemplen también el papel que juega el organismo donante o cooperante, y los posibles conflictos de valores e intereses entre el donante y los receptores.

La evaluación de la cooperación misma, o la autoevaluación de la cooperación, no es algo que usualmente se trata explícitamente en un manual general de evaluación de proyectos. Sin embargo, por lo anterior, es interesante considerar en qué medida lo es o por lo menos si el manual permite esta perspectiva más amplia. Al determinar el valor crítico de los manuales, se pretende verificar si el manual se ve y se explica a sí mismo. No se trata de si el manual evalúa la cooperación misma, sino de si cuenta con la potencia para evaluar lo que dice que va a evaluar. Y, lo más

importante, si provee las bases para hacer una comparación efectiva con otros manuales e incluso con otras propuestas metodológicas.

4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

SIGNIFICACIÓN ESTADÍSTICA DEL ANÁLISIS BIVARIADO CON REGRESIÓN LOGÍSTICA BINOMIAL

1. Hipótesis Estadística:

H_{0j}: "X_j no influye sobre Y: $\beta_j = 0$ "

Frente a la alternativa:

H_{1j}: "X_j influye sobre Y: $\beta_j \neq 0$ ".

2. Nivel de significancia (α) y nivel de confianza (δ):

(α) = 0,05 (5%); (δ) = 1 - α = 0,95 (95%)

3. Función o Estadística de Prueba:

$$p = \frac{1}{1 + e^{-(\beta_0 + \beta_1 X_i + \beta_2 X_i + \dots + \beta_5 X_m)}}$$

$$q = \frac{1}{1 + e^{(\beta_0 + \beta_1 X_i + \beta_2 X_i + \dots + \beta_5 X_m)}}$$

Donde:

- x : variable independiente.
- p=P (Y): Probabilidad de que ocurra un determinado suceso.
- q=Q (Y): Probabilidad de que no ocurra un determinado suceso.
- e: representa la base de los logaritmos neperianos. (su valor es = 2,71828...)
- $\beta_0, \beta_1, \dots, \beta_i$: coeficientes del modelo.

4. Región crítica o de rechazo de la hipótesis nula:

Para la covariable, el test basado en el χ^2 de Wald (QW), indica que el coeficiente es significativo, con un 95% de confiabilidad. Sobre la inclusión de interacción en el modelo de efecto principal, el coeficiente para la interacción resultó significativo asociado a un valor p (*value*) = 0,000 y un nivel de significación del 5%, correspondiente al test del cociente de verosimilitud con 1 grado de libertad.

Variables en la ecuación

		B	E.T.	WALD	GL	SIG.	EXP(B)
Paso 0	Constante	-1,705	,344	24,591	1	,000	,182

		CHI-CUADRADO	GL	SIG.
Paso 1	Paso	46,789	1	,000
	Bloque	46,789	1	,000
	Modelo	46,789	1	,000

PASO	-2 LOG DE LA VEROSIMILITUD	R CUADRADO DE COX Y SNELL	R CUADRADO DE NAGELKERKE
1	9,023(a)	,513	,891

4. Valor Calculado:

La regresión logística binomial es útil para situaciones en la que se desea clasificar sujetos con base en valores de variable predictiva. La especificación de las variables del modelo generado puede verse en los cuadros. En este tipo de regresión, los resultados se establecen en función de una categoría de comparación. En nuestro caso, seleccionamos como categoría de comparación para la variable dependiente de eficacia y eficiencia de opción "Si" y "No". La gran ventaja de este tipo de técnica estadística es que permite conocer el impacto de la variable predictiva, y el efecto de la interacción entre ellas. Permite, asimismo, mostrar de manera sintética las asociaciones entre variables y la calidad del modelo en su conjunto. Los datos fueron procesados con el paquete estadístico PAS W Statistics para Windows Vers. 18.0.

Bloque 0: Bloque inicial

Tabla de clasificación(a,b)

		OBSERVADO		PRONOSTICADO		
				EFICACIA Y EFICIENCIA CTI		PORCENTAJE CORRECTO
				Si	No	
Paso 0	Eficacia y eficiencia CTI	Si		0	15	100,0
		No		0	15	,0
	Porcentaje global					84,6

a En el modelo se incluye una constante.

b El valor de corte es ,500

Variables en la ecuación

		B	E.T.	WALD	GL	SIG.	EXP(B)
Paso 0	Constante	-1,705	,344	24,591	1	,000	,182

Variables que no están en la ecuación

			PUNTUACIÓN	GL	SIG.
Paso 0	Variables	Eficacia y eficiencia CTI	57,544	1	,000
		Si (1)	6,047	1	,054
		No (2)	8,480	1	,000
	Estadísticos globales		57,544	1	,000

Bloque 1: Método = Introducir

Pruebas omnibus sobre los coeficientes del modelo

		CHI-CUADRADO	GL	SIG.
Paso 1	Paso	46,789	1	,000
	Bloque	46,789	1	,000
	Modelo	46,789	1	,000

Resumen de los modelos

PASO	-2 LOG DE LA VEROSIMILITUD	R CUADRADO DE COX Y SNELL	R CUADRADO DE NAGELKERKE
1	9,023(a)	,513	,891

La estimación ha finalizado en el número de iteración 20 porque se han alcanzado las iteraciones máximas. No se puede encontrar una solución definitiva.

El estadístico de chi-cuadrado es la diferencia en las -2 log verosimilitudes entre el modelo final y el modelo reducido. El modelo reducido se forma omitiendo un efecto del modelo final. La hipótesis nula es que todos los parámetros de ese efecto son 0.

El modelo de regresión logística binomial resultó significativo en su conjunto ($p_{value} < 0.05$); se tiene buen predictor, según las pruebas de función de verosimilitud, de bondad de ajuste, del coeficiente de Nagelkerke (0,891)

Entre los principales resultados advertimos que las hipótesis confirmar; en base a lo que puede verse el coeficiente de la regresión (β) y el nivel de significación ($sig = p_{value} < 0,05$).

6. Decisión Estadística:

Existe evidencia estadística suficiente para afirmar que la eficacia y eficiencia como variable dependiente está asociada al control de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en Huancavelica; entre las que tienen significancia estadística ($sig = p_{value} < 0,05$).

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN PRINCIPAL:

Las actividades de control en las Organizaciones no gubernamentales de desarrollo permiten mejorar la eficiencia, eficacia de la Cooperación Técnica Internacional está constituida por la auditoría integral.

A través de estas actividades de control, se obtiene la razonabilidad de la información financiera, económica y patrimonial; así como la incidencia social de los programas ejecutados en favor de la población de Huancavelica.

CONCLUSIÓN SECUNDARIA:

1. La inspección de las actividades del personal de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo va permitir mejorar la productividad de la cooperación técnica internacional en la región Huancavelica.
2. Las auditorías que se deben de aplicar a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo va permitir mejorar las intervenciones de Cooperación técnica Internacional en la región Huancavelica, donde se evaluará en varios niveles: Nivel interno, externo e integral donde representa la garantía en la evaluación de la gestión.
3. Queda establecido que los manuales, reglamentos, planes, programas, presupuestos, memorias, estados financieros y otros indicadores constituyen estándares de control que permiten mejorar la optimización de la cooperación técnica internacional en la región Huancavelica.

En el trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ Se ha llegado a la conclusión que existen controles insuficientes en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo por consiguiente existe

un deficiente manejo de los recursos de cooperación técnica internacional.

- ✓ El control como una función administrativa o fase del proceso administrativo mide y evalúa el desempeño y toma la acción correctiva cuando se necesita. De este modo, el control es un proceso esencialmente regulador en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.
- ✓ La aplicación de un control en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo busca atender dos finalidades principales: Corregir fallas o errores existentes: Y Prevenir nuevas fallas o errores de los procesos.
- ✓ Para que el control sea efectivo debe desarrollarse como una unidad y aplicarse en todo tiempo a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, pudiendo clasificarse en: Control Preliminar, Control concurrente, Control posterior.
- ✓ El control se apoya en la comprobación, fiscalización e inspección de los indicadores de las variables dependiente e independiente para descubrir desviaciones reales o potenciales que influyen o pueden llegar a influir sobre los recursos transferidos de cooperación internacional.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda estandarizar los controles en las agencias receptoras en este caso las organizaciones no gubernamentales para poder obtener eficiencia y eficacia del uso de los recursos transferidos de cooperación internacional para establecer medidas correctivas para las actividades que se desarrollan y tomar mejores decisiones para un buen uso de estos.
- ✓ La aplicación del control a una unidad, elemento, proceso o sistema puede generar distintos beneficios y logros, sin embargo, su aplicación indistintamente del proceso que se quiera "controlar" es importante porque establece medidas para corregir las actividades, de forma que se alcancen los planes exitosamente, se aplica a todo; a unidades, a personas, y a los actos, determina y analiza rápidamente las causas que pueden originar desviaciones, para que no vuelvan a presentar en el futuro, localiza los sectores responsables de la administración, desde el momento en que se establecen las medidas correctivas, proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse en el proceso de planeación, reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores, su aplicación incide directamente en la racionalización de la administración y consecuentemente, en el logro de la productividad de todos los recursos de la empresa.
- ✓ El Sistema de Control de Gestión es en términos sencillos definir: quién, cómo y cuándo, aplicará las estrategias de control y evaluará los Factores Críticos de Éxito de la organización, además de quién tomará y ejecutará las decisiones correctivas en los diferentes niveles de la entidad.

A las Organizaciones de la sociedad civil de Huancavelica.

1. A las instituciones: Fortalecer y potenciar las actividades de los mismos en la generación de un sistema de vigilancia de los fondos de inversión en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo; con el propósito de contribuir hacia una atención integral en poblaciones de riesgo.

2. Desarrollar seguimiento y monitoreo en el marco de la transparencia, enfatizando la práctica de atender a los más necesitados y fortalecer actividades para el diagnóstico oportuno para planificar estrategias de contingencia como de mejora en la inversión de las entidades de desarrollo social.
3. Fortalecer competencias a las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales en la integración hacia una mejor distribución y optimización de los recursos de entidades de cooperación internacional.

A la Escuela Académica Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Huancavelica:

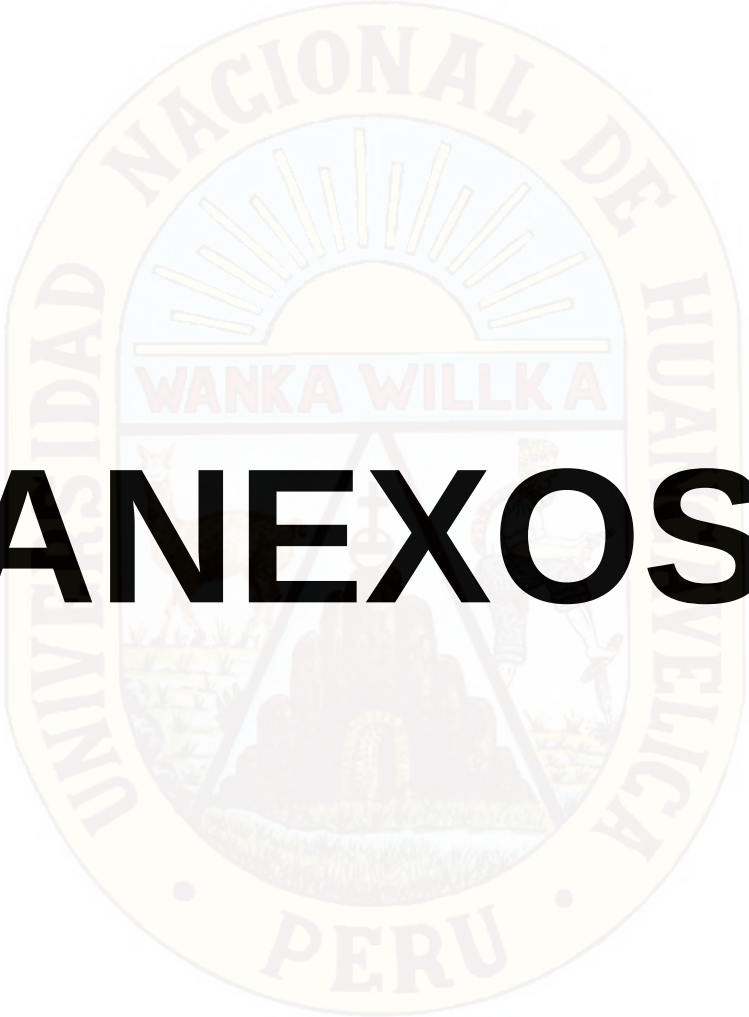
1. Desarrollar estudios prospectivos del impacto social de las ONGDs en sus diferentes metodologías; para una mejor interpretación de los resultados con vistas a mejorar las intervenciones posteriores.
2. Constituir alianzas estratégicas para direccionar actividades sostenibles en el fortalecimiento de plan de mejorar de distribución de recursos de C.T.I.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, S. (2005). *Diccionario de Economía* (3ra ed.). España: Editorial Andrade.
- Arnillas, F. (1990). *Perú nuestro destino común: visiones, actores, estrategias y consensos para el desarrollo social*. Documento impreso Pontificia Universidad la Católica del Perú, Lima Perú.
- Baltazar, C. (1993). *Cooperación Internacional, ONGDs y Desarrollo*.
- Ballon, E. (1996). *Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil y Desarrollo*. Documento impreso, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Peru.
- Beaumont, M. (1996). *Algo de Estado, Algo de Empresa: Las Organizaciones No Gubernamentales en el Perú de los noventa*. Documento impreso, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Peru.
- Bedregal, L. (1993). *La cooperación internacional y el trabajo de las ONGDs en el Perú*.
- Cultural S.A. (1999). *Diccionario de Marketing*: Cultural SA.
- Flores, J. (2010). *Manual práctico para ongs*. Lima Perú.
- Giesecke, A. (1993). *Consideraciones para el impulso de las ONGDs como factores de desarrollo: Algunas reflexiones*.
- Holmes, A. (2011). *Auditoria principios y procedimientos*: Istmo.
- Koonts, H., Weirich, E., & Cannice, M. (2003). *Una perspectiva global y empresarial* (1ra ed.).
- Mankiw, G. (2004). *Economía*. España: McGraw-Hill Interamericana.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2011). Control como Sistema de Retroalimentación Retrieved 10 de octubre, 2011, from <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/>
- O'Donnell, K. (1990). *Curso de Administración Moderna - Un análisis de sistemas* IEPALA.
- Poma, B. (2005). *Cooperación técnica internacional*. Lima Perú: Universidad de Lima.
- Poma, B. (2008). *Manual de Cooperación Internacional para el Desarrollo*.
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2002). *Economía* (17va ed.). Madrid España: McGraw Hill Interamericana.

Sánchez, H. (1998). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima
Perú: Mantaro.





ANEXOS

ANEXO N° 01: matriz de coherencia

TÍTULO: “CONTROL DE LA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDs) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA”

AUTOR(ES): CAHUANA TAIPE, Marisabel y QUISPE ROJAS, Guido Dario.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TIPO NIVEL MÉTODO	DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN DATOS
Problema General ¿Cómo el Control de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) mejora la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica?	Objetivo General: Proponer Actividades de control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica	Hipótesis General: El control en las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo (ONGDs) mejora la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.	Variable Independiente Control de ONGDs	– Supervisión y Monitoreo – Auditoria – Estándares de Control	Tipo: Básica Nivel: Descriptivo – Explicativo	Diseño: No experimental Transeccional Descriptivo Correlacional Causal	ONGDs que operan o ejecutan proyectos en la región Huancavelica. La muestra del presente trabajo de investigación está conformada por 04 ONGDs que operan o ejecutan proyectos en la región Hvca y 01 ENIEX.	Técnicas: – Encuestas. – Entrevistas. Instrumentos: – Cuestionario. – Guías de Entrevistas.
Problemas Específicos: ¿Cómo las actividades de supervisión y monitoreo de las ONGDs mejoran la productividad de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica?	Objetivos Específicos: Definir actividades de supervisión y monitoreo en las ONGDs que permitan mejorar la productividad de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.	Hipótesis Específicos: Las actividades de supervisión y monitoreo en las ONGDs mejoran la productividad de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.	Variable Dependiente Eficiencia y Eficacia de recursos de la Cooperación Técnica Internacional	– Productividad de Recursos de CTI – Calidad de Intervención – Optimización de Recursos	Método: Descriptivo, estadístico y bibliográfico			

¿Cómo las auditorías de las ONGDs mejoran la calidad de intervención de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica? ¿Cómo los estándares de control en las ONGDs mejoran la optimización de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica?	Determinar los tipos de auditoría a aplicar en las ONGDs que permita mejorar la calidad de Intervención de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica. Definir estándares de control en las ONGDs que permitan mejorar la Optimización de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.	Las auditorías en las ONGDs mejoran la calidad de Intervención de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica. Los estándares de control en las ONGDs mejoran la Optimización de la Cooperación Técnica Internacional en la región Huancavelica.					CEDINCO INDESCO ASOCIACION BENEFICA PRISMA ATIYPAQ VSF – CICDA	
---	---	---	--	--	--	--	--	--

ANEXO N° 02 Guía de Entrevista 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Ley de Creación N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



N°:.....

GUIA DE ENTREVISTA

Fecha:/...../2010

CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDS) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA

Estimado(a) Señor de la Organización No Gubernamental de Desarrollo/Sociedad Civil Organizada en la Región Huancavelica, estamos realizando la visita con la finalidad de conocer la aplicabilidad de Control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) para la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la Región Huancavelica, en tal sentido quisiéramos pedir su colaboración respondiendo las preguntas con sinceridad y verazmente el cual será totalmente confidencial y anónimo, le agradecemos anticipadamente su colaboración.

I. DATOS PERSONALES:

- 1.1. Nivel de Educativo:.....
- 1.2. Sexo:(M) (F)
- 1.3. Edad:.....(años)

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña en su institución?

- a. Directivo
- b. Funcionario
- c. Delegado
- d. Socio
- e. Trabajador

2. ¿Cuál es el tiempo de trabajo en esta institución?

- a. De 0 a 1 año
- b. De 1 a 3 años
- c. De 3 a 5 años
- d. Más de 5 años

3. ¿Conoce que es la cooperación técnica internacional y que entidades privadas que encargan de gestionarla en favor de la población peruana?

- a. No conozco
- b. Si conozco

Fundamente su respuesta:

.....

.....

4. ¿Sabe como se constituyen, organizan y gestionan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?

- a. Si
- b. No

5. ¿Existe información sobre la cooperación técnica internacional que gestionan las Organizaciones No gubernamentales de Desarrollo a favor de la población peruana ?

- a. Si

b. No

6. ¿Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, disponen de Manuales (políticas, riesgos), planes (inversiones temporales y permanentes) y presupuestos (Ingresos y gastos) para realizar la gestión de la cooperación técnica internacional?

a. Si disponen

b. No disponen

c. No sabe

Fundamente su respuesta:

.....
.....

7. ¿Las Organizaciones No Gubernamentales, disponen de Manuales de Funciones, Reglamentos (Organización y Funciones, De trabajo, Auditoria interna, auditoria externa), Memorias Anuales del Directorio y Estados Financieros (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de flujo de efectivo) para realizar la gestión de la cooperación técnica internacional ?

a. Si disponen

b. No disponen

c. No sabe

Fundamente su respuesta:

.....
.....

8. ¿Es necesario que Las Organizaciones No Gubernamentales, cuenten con los documentos antes indicados para gestionar adecuadamente la cooperación técnica internacional?

a. Totalmente de acuerdo

b. De acuerdo

c. En Desacuerdo

d. Totalmente en desacuerdo

e. No Sabe/No opina

Fundamente su respuesta:

.....
.....

9. ¿Los documentos antes referidos funcionarían como estándares para evaluar la situación financiera, económica y social de la cooperación técnica internacional a cargo de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?

a. Totalmente de acuerdo

b. De acuerdo

c. En Desacuerdo

d. Totalmente en desacuerdo

e. No Sabe/No opina

Fundamente su respuesta:

.....
.....

10. ¿Existen entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Sociedad Civil Organizada (Colegios profesionales, gremios de trabajadores, gremios sectoriales, Asociaciones de Padres de Familia) que realizan el seguimiento, supervisión y control de la cooperación técnica internacional a cargo de las Organizaciones No Gubernamentales?

a. Si existen

b. Podrían existir

c. No sabe

Fundamente su respuesta:

.....
.....

11. ¿Es necesario que existan entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Sociedad Civil Organizada para que realicen el seguimiento, supervisión y control de la cooperación técnica internacional que gestionan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, por cuanto los recursos que gestionan corresponden a todos los huancavelicanos?

a. Totalmente de acuerdo
b. De acuerdo
c. En Desacuerdo
d. Totalmente en desacuerdo
e. No Sabe/No opina

Fundamente su respuesta:

.....
.....

12. ¿Conoce la importancia de la aplicación de una auditoria a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?

a. Si conoce
b. No conoce

Fundamente su respuesta:

.....
.....

13. ¿Que tipo de auditoria se debe aplicar a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que gestionan cooperación técnica internacional para evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos que corresponden a todos los peruanos?

a. Auditoria financiera
b. Auditoria social
c. Auditoria integral
d. Auditoria Etica
e. Auditoria de gestión

Fundamente su respuesta:

.....
.....

14. ¿Se puede hablar de falta de seguimiento, supervisión y control en las actividades de programación y gestión de la cooperación técnica internacional operada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?

a. Totalmente de acuerdo
b. De acuerdo
c. En Desacuerdo
d. Totalmente en desacuerdo
e. No Sabe/No opina

Fundamente su respuesta:

.....
.....

15. ¿Concretamente que acciones de control servirán para una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional que gestionan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?

a. Acciones de cautela previa
b. Acciones simultáneas
c. Verificaciones posteriores
d. Todas las anteriores
e. Ninguna es correcta

Fundamente su respuesta:

.....
.....

16. ¿Que se debe establecer para evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional gestionada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?

- a. Mecanismos de control
- b. Gerenciamiento óptimo
- c. Calidad en la gestión
- d. Mayor dinamismo

Fundamente su respuesta:

.....

.....

17. ¿El control aplicado eficazmente puede contribuir a la eficiencia, eficacia y economía de los recursos de la cooperación técnica internacional gestionado por las Organizaciones No Gubernamentales?

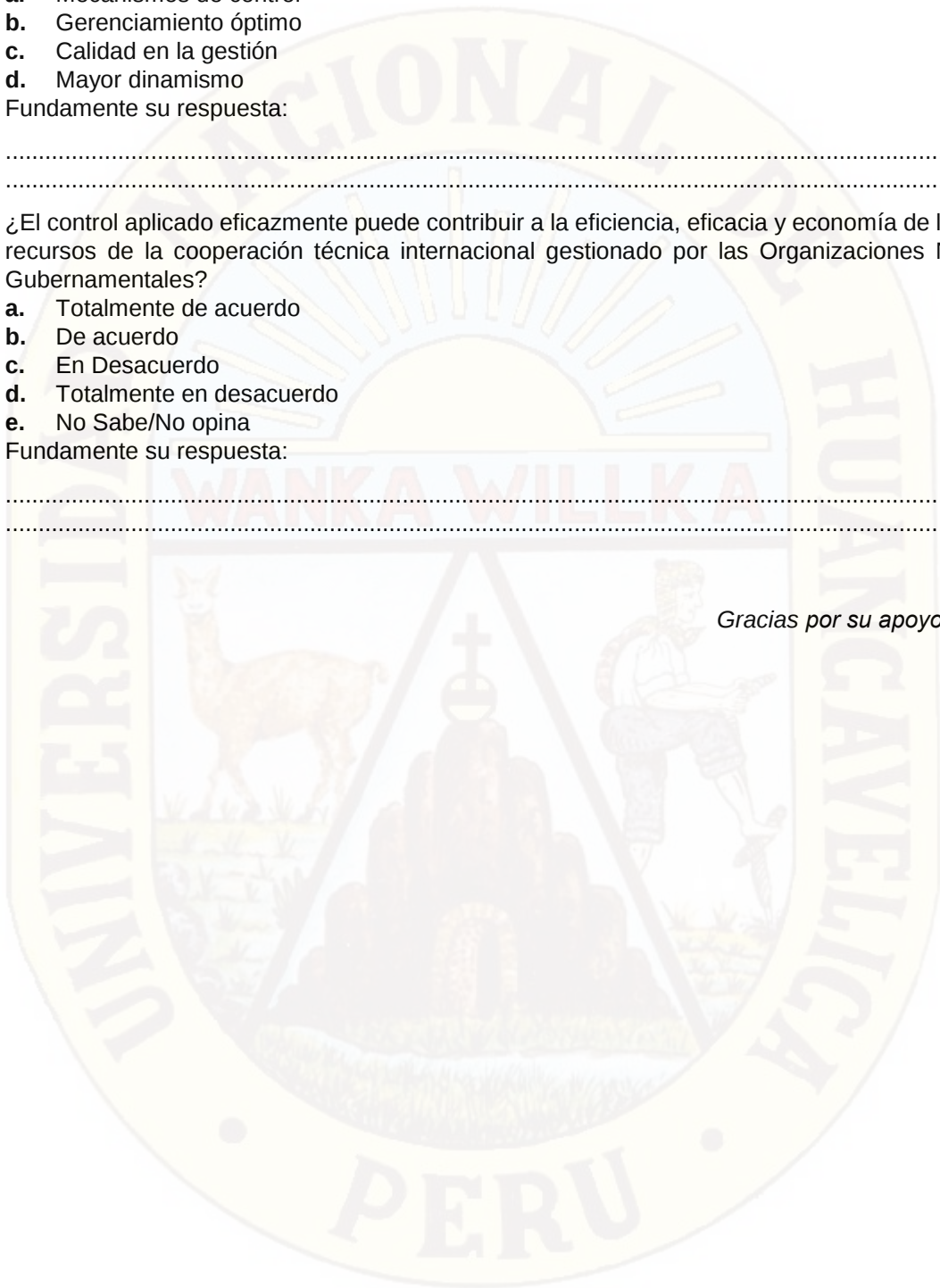
- a. Totalmente de acuerdo
- b. De acuerdo
- c. En Desacuerdo
- d. Totalmente en desacuerdo
- e. No Sabe/No opina

Fundamente su respuesta:

.....

.....

Gracias por su apoyo...



ANEXO N° 03

Guía de Entrevista 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Ley de Creación N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



N°:.....

GUIA DE ENTREVISTA

Fecha:/...../2010

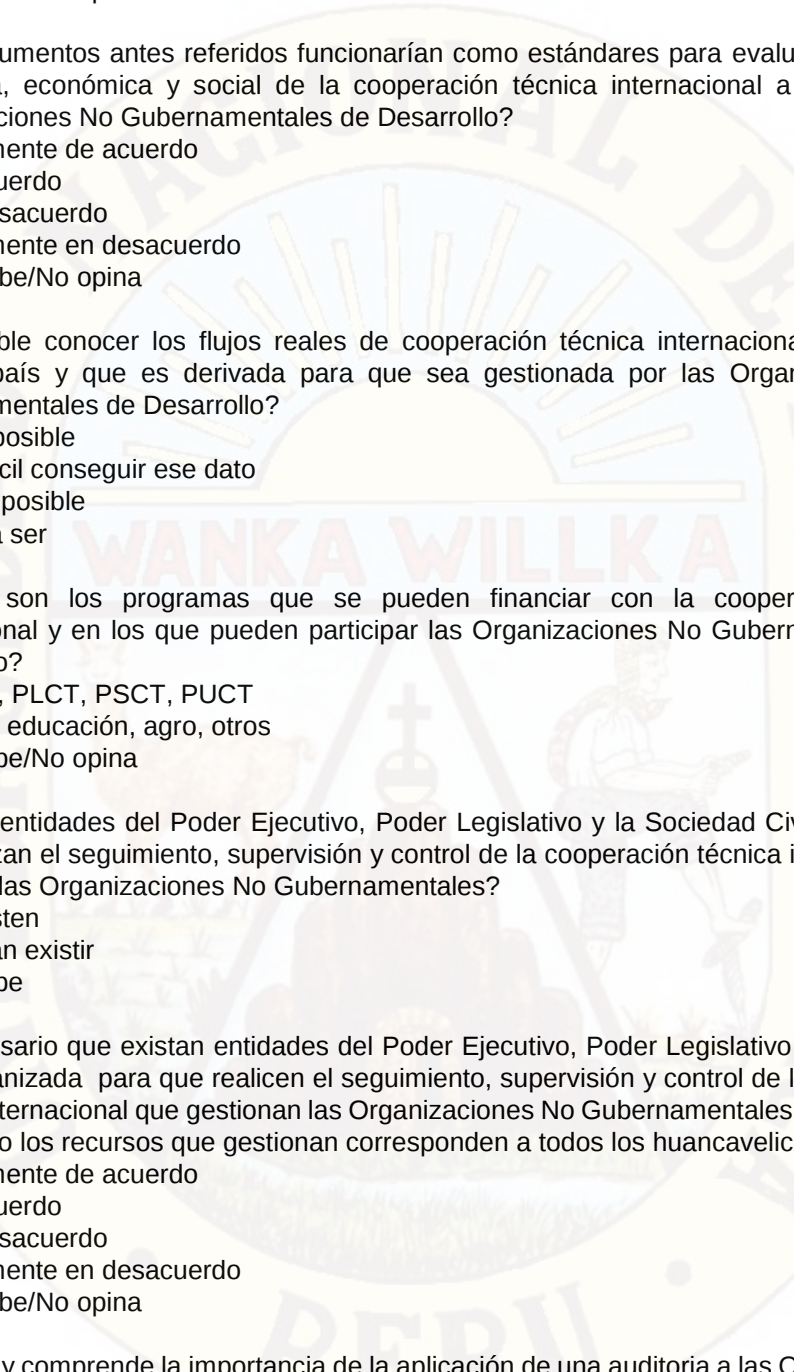
CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDS) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA

Estimado(a) Director(a) de la Organización No Gubernamental de Desarrollo de la Región Huancavelica, estamos realizando la visita con la finalidad de conocer la aplicabilidad de control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) para la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la Región Huancavelica, en tal sentido quisiéramos pedir su colaboración respondiendo las preguntas con sinceridad y verazmente el cual será totalmente confidencial y anónimo, le agradecemos anticipadamente su colaboración.

II. DATOS PERSONALES:

- 2.1. Nivel de Educativo:.....
- 2.2. Sexo:(M) (F)
- 2.3. Edad:.....(años)

- 1. ¿Cuál es el cargo que desempeña en su institución?
 - a. Directivo
 - b. Funcionario
 - c. Delegado
 - d. Socio
 - e. Trabajador
- 2. ¿Cuál es el tiempo de trabajo en esta institución?
 - a. De 0 a 1 año
 - b. De 1 a 3 años
 - c. De 3 a 5 años
 - d. Más de 5 años
- 3. ¿Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, disponen de Manuales de políticas, planes y presupuestos para realizar la gestión de la cooperación técnica internacional?
 - a. Si disponen
 - b. No disponen
 - c. No sabe
- 4. ¿Las Organizaciones No Gubernamentales, disponen de Manuales, Reglamentos, Memorias y Estados Financieros para realizar la gestión de la cooperación técnica internacional?
 - a. Si disponen
 - b. No disponen
 - c. No sabe
- 5. ¿Es necesario que Las Organizaciones No Gubernamentales, cuenten con los documentos antes indicados para gestionar adecuadamente la cooperación técnica internacional?
 - a. Totalmente de acuerdo

- 
- b.** De acuerdo
 - c.** En Desacuerdo
 - d.** Totalmente en desacuerdo
 - e.** No Sabe/No opina
 - 6.** ¿Los documentos antes referidos funcionarían como estándares para evaluar la situación financiera, económica y social de la cooperación técnica internacional a cargo de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
 - a.** Totalmente de acuerdo
 - b.** De acuerdo
 - c.** En Desacuerdo
 - d.** Totalmente en desacuerdo
 - e.** No Sabe/No opina
 - 7.** ¿Es posible conocer los flujos reales de cooperación técnica internacional que llega a nuestro país y que es derivada para que sea gestionada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
 - a.** Si es posible
 - b.** Es difícil conseguir ese dato
 - c.** No es posible
 - d.** Podría ser
 - 8.** ¿Cuáles son los programas que se pueden financiar con la cooperación técnica internacional y en los que pueden participar las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
 - a.** PRCT, PLCT, PSCT, PUCT
 - b.** Salud, educación, agro, otros
 - c.** No sabe/No opina
 - 9.** ¿Existen entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Sociedad Civil Organizada que realizan el seguimiento, supervisión y control de la cooperación técnica internacional a cargo de las Organizaciones No Gubernamentales?
 - a.** Si existen
 - b.** Podrían existir
 - c.** No sabe
 - 10.** ¿Es necesario que existan entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Sociedad Civil Organizada para que realicen el seguimiento, supervisión y control de la cooperación técnica internacional que gestionan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, por cuanto los recursos que gestionan corresponden a todos los huancavelicanos?
 - a.** Totalmente de acuerdo
 - b.** De acuerdo
 - c.** En Desacuerdo
 - d.** Totalmente en desacuerdo
 - e.** No Sabe/No opina
 - 11.** ¿Conoce y comprende la importancia de la aplicación de una auditoría a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
 - a.** Conoce y comprende
 - b.** Conoce pero no comprende
 - c.** No conoce ni comprende
 - 12.** ¿Que tipo de auditoría se debe aplicar a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que gestionan cooperación técnica internacional para evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos que corresponden a todos los huancavelicanos?
 - a.** Auditoría financiera
 - b.** Auditoría social
 - c.** Auditoría integral
 - d.** Auditoría Ética

e. Auditoria de gestión

- 13.** ¿Se puede hablar de falta de seguimiento, supervisión y control en las actividades de programación y gestión de la cooperación técnica internacional operada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- a.** Totalmente de acuerdo
 - b.** De acuerdo
 - c.** En Desacuerdo
 - d.** Totalmente en desacuerdo
 - e.** No Sabe/No opina
- 14.** ¿Concretamente que acciones de control servirán para una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional que gestionan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- a.** Acciones de cautela previa
 - b.** Acciones simultáneas
 - c.** Verificaciones posteriores
 - d.** Todas las anteriores
 - e.** Ninguna es correcta
- 15.** ¿Que se debe establecer para evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional gestionada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- a.** Mecanismos de control
 - b.** Gerenciamiento óptimo
 - c.** Calidad en la gestión
 - d.** Mayor dinamismo
- 16.** ¿La Agencia de Cooperación Internacional formula un balance financiero y social de la cooperación técnica internacional?
- a.** Si
 - b.** No
- 17.** ¿De que forma se concretaría la aplicación de mecanismos de control eficaz en la gestión de la cooperación técnica internacional por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- a.** Eficiencia
 - b.** Eficacia
 - c.** Economía
 - d.** No sabe/No responde

Gracias por su apoyo...

ANEXO N° 04

Guía de Entrevista 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Ley de Creación N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



N°:.....

CUESTIONARIO

Fecha:/...../2010

CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGDS) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN LA REGIÓN HUANCAMELICA

Estimado(a) Director(a) de la Organización No Gubernamental de Desarrollo de la Región Huancavelica, estamos realizando la visita con la finalidad de conocer la aplicabilidad de control en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) para la eficiencia y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en la Región Huancavelica, en tal sentido quisiéramos pedir su colaboración respondiendo las preguntas con sinceridad y verazmente el cual será totalmente confidencial y anónimo, le agradecemos anticipadamente su colaboración.

INSTRUCCIÓN:

Responder con una sola respuesta y colocar con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

III. DATOS PERSONALES:

- 3.1. Nivel de Educativo:.....
- 3.2. Sexo:(M) (F)
- 3.3. Edad:.....(años)

IV. DATOS LABORALES:

- 4.1. Cargo que ocupa:.....
- 4.2. Tiempo que trabaja en esta institución:.....(años/meses)

Supervisión y Monitoreo:

- 18. ¿Existen entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Sociedad Civil Organizada que realizan el seguimiento, supervisión y control de la cooperación técnica internacional a cargo de las Organizaciones No Gubernamentales y/o ENIEX?
 - a. Si existen
 - b. Podrían existir
 - c. No sabe
- 19. ¿Es necesario que existan entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Sociedad Civil Organizada para que realicen el seguimiento, supervisión y control de la cooperación técnica internacional que gestionan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y/o ENIEX, por cuanto los recursos que gestionan corresponden a todos los peruanos?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En Desacuerdo
 - d. Totalmente en desacuerdo
 - e. No Sabe/No opina

Auditoria:

20. ¿Conoce y comprende la importancia de la aplicación de una auditoría a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- Conoce y comprende
 - Conoce pero no comprende
 - No conoce ni comprende
21. ¿Qué tipo de auditoría se debe aplicar a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que gestionan cooperación técnica internacional para evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos que corresponden a todos los peruanos?
- Auditoría financiera
 - Auditoría social
 - Auditoría integral
 - Auditoría Ética
 - Auditoría de gestión

Estándares de Control:

22. ¿Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y/o ENIEX, disponen de Manuales de políticas, planes y presupuestos para realizar la gestión de la cooperación técnica internacional?
- Si disponen
 - No disponen
 - No sabe
23. ¿Las Organizaciones No Gubernamentales, disponen de Manuales, Reglamentos, Memorias y Estados Financieros para realizar la gestión de la cooperación técnica internacional ?
- Si disponen
 - No disponen
 - No sabe
24. ¿Es necesario que Las Organizaciones No Gubernamentales, cuenten con los documentos antes indicados para gestionar adecuadamente la cooperación técnica internacional ?
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En Desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
 - No Sabe/No opina
25. ¿Los documentos antes referidos funcionarían como estándares para evaluar la situación financiera, económica y social de la cooperación técnica internacional a cargo de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo ?
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En Desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
 - No Sabe/No opina
26. ¿Es posible conocer los flujos reales de cooperación técnica internacional que llega a nuestro país y que es derivada para que sea gestionada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo ?
- Si es posible
 - Es difícil conseguir ese dato
 - No es posible
 - Podría ser

27. ¿Cuáles son los programas que se pueden financiar con la cooperación técnica internacional y en los que pueden participar las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- PRCT, PLCT, PSCT, PUCT
 - Salud, educación, agro, otros
 - No sabe/No opina
28. ¿Se puede hablar de falta de seguimiento, supervisión y control en las actividades de programación y gestión de la cooperación técnica internacional operada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En Desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
 - No Sabe/No opina
29. ¿Concretamente que acciones de control servirán para una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional que gestionan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- Acciones de cautela previa
 - Acciones simultáneas
 - Verificaciones posteriores
 - Todas las anteriores
 - Ninguna es correcta
30. ¿Qué se debe establecer para evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos provenientes de la cooperación técnica internacional gestionada por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- Mecanismos de control
 - Gerenciamiento óptimo
 - Calidad en la gestión
 - Mayor dinamismo
31. ¿La Agencia de Cooperación Internacional formula un balance financiero y social de la cooperación técnica internacional?
- Si
 - No
32. ¿De qué forma se concretaría la aplicación de mecanismos de control eficaz en la gestión de la cooperación técnica internacional por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo?
- Eficiencia
 - Eficacia
 - Economía
 - No sabe/No responde

Gracias por su apoyo...

ANEXO N° 05

Formato de Validez

ANEXO N° 03: FORMATO DE VALIDEZ SUBJETIVA DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.



ESCALA DE OPINIÓN DEL EXPERTO

APRECIACIÓN DEL EXPERTO SOBRE EL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

N°	ASPECTOS A CONSIDERAR	SI	NO
1	El instrumento tiene estructura lógica.		
2	La secuencia de presentación de ítems es óptima		
3	El grado de dificultad o complejidad de los ítems.		
4	Los términos utilizados en las preguntas son claros y comprensibles.		
5	Los reactivos reflejan el problema de investigación.		
6	El instrumento abarca en su totalidad el problema de investigación.		
7	Los ítems permiten medir el problema de investigación.		
8	Los reactivos permiten recoger información para alcanzar los objetivos de la investigación.		
9	El instrumento abarca las variables, sub variables e indicadores.		
10	Los ítems permiten contrastar la hipótesis.		

SUGERENCIAS:

.....

.....

.....

FECHA:/...../.....

.....

NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA DEL EXPERTO

ANEXO N° 06

Validez de instrumento

EVALUACIÓN DE LA VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

GUÍA DE ENTREVISTA

El presente instrumento de recolección de datos se proyecta medir la variable en su nivel operacional para conseguir los resultados esperados planteados en la relación: Problema – Objetivo.

La respuesta de los jueces sobre la guía de entrevista válida, se analizan en el siguiente cuadro:

Todas las respuestas favorables “Si” tiene un punto, y la respuesta “No” tiene cero puntos.

Preguntas	JUECES					Valor Promedio
	1	2	3	4	5	
1	1	0	1	1	1	4
2	1	1	1	1	1	5
3	1	0	1	0	1	3
4	1	1	1	1	0	4
5	1	1	1	1	1	5
6	1	1	1	1	1	5
7	1	1	1	1	1	5
8	1	1	1	1	1	5
9	1	1	1	1	1	5
10	1	1	1	1	1	5
TOTAL	10	8	10	9	9	46

Para el análisis de la matriz utilizaremos la siguiente fórmula:

$$B = \frac{ta}{ta + td1} [100]$$

ta = N° total de acuerdo de los jueces = 46

td = N° total de desacuerdo de los jueces = 4

$$B = \frac{46}{46 + 4} [100]$$

$B = 92\%$

El resultado de la prueba nos muestra una concordancia de 92% el cual es significativo.

ANEXO N° 07

Confiabilidad del instrumento

EVALUACIÓN DE LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

La confiabilidad del instrumento de medición (guía de entrevista) se establece por medio del método del coeficiente de *Kruder Richardson*.

El coeficiente confiabilidad de *Kruder Richardson*, se obtiene en base a la varianza de todo el asignado de puntuación total de la guía de observación. Este coeficiente se calcula con la fórmula:

$$KR = \frac{N}{N-1} \left[\frac{S_t^2 - \sum p_i * q_i}{S_t^2} \right]$$

KR = Coeficiente de confiabilidad

N = Número de reactivos/items = 47

p_i = Proporción de éxito para cada pregunta = 0,5

q_i = Proporción de incidente para cada pregunta = 1 - p_i

$\sum p_i * q_i = 11,250$

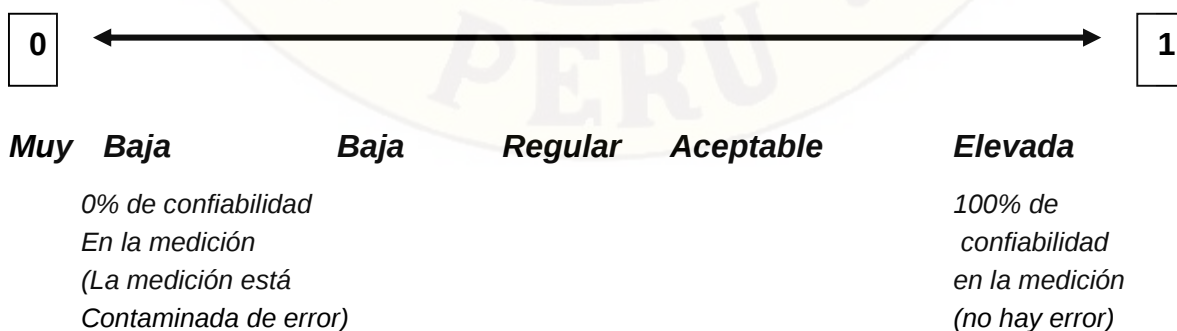
S_t^2 = Varianza total = 42,725

Remplazando los valores:

$$KR = \frac{47}{46} \left[\frac{42,725 - 11,250}{42,725} \right]$$

$KR = 0.753$

CONFIABILIDAD



El coeficiente de confiabilidad KR = 0,753; indica una aceptable confiabilidad, pues supera el 60% (Hernandez S.,2006).

TABLA DE PROCESAMIENTO

ITEMS	CASOS										R.C.	R.INC.	p	q	p*q
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
1	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	5	5	0,5	0,5	0,250
2	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	6	4	0,6	0,4	0,267
3	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5	5	0,5	0,5	0,278
4	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	8	2	0,8	0,2	0,178
5	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	7	3	0,7	0,3	0,233
6	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	5	5	0,5	0,5	0,278
7	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	7	3	0,7	0,3	0,233
8	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	5	5	0,5	0,5	0,278
9	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	6	4	0,6	0,4	0,267
10	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	7	3	0,7	0,3	0,233
11	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	6	4	0,6	0,4	0,267
12	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	6	4	0,6	0,4	0,267
13	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	6	4	0,6	0,4	0,267
14	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	4	6	0,4	0,6	0,267
15	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	5	5	0,5	0,5	0,278
16	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	6	4	0,6	0,4	0,267
17	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	7	3	0,7	0,3	0,233
18	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	6	4	0,6	0,4	0,267
19	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	7	3	0,7	0,3	0,233
20	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	6	4	0,6	0,4	0,267
21	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	6	4	0,6	0,4	0,267
22	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	8	2	0,8	0,2	0,178
23	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	7	3	0,7	0,3	0,233
24	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	8	2	0,8	0,2	0,178
25	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	7	3	0,7	0,3	0,233
26	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	5	5	0,5	0,5	0,278
27	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	5	0,5	0,5	0,278
28	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	9	1	0,9	0,1	0,100
29	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	5	5	0,5	0,5	0,278
30	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	6	4	0,6	0,4	0,267
31	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	7	3	0,7	0,3	0,233
32	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	7	3	0,7	0,3	0,233
33	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	5	5	0,5	0,5	0,278
34	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	8	2	0,8	0,2	0,178
35	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	6	4	0,6	0,4	0,267
36	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	5	5	0,5	0,5	0,278
37	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	6	4	0,6	0,4	0,267
38	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	5	5	0,5	0,5	0,278
39	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3	7	0,3	0,7	0,233
40	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	8	2	0,8	0,2	0,178
41	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	7	3	0,7	0,3	0,233
42	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	5	5	0,5	0,5	0,278
43	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	7	3	0,7	0,3	0,233
44	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	7	3	0,7	0,3	0,233
45	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	8	2	0,8	0,2	0,178
46	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	0,9	0,1	0,100
47	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	8	2	0,8	0,2	0,178
Xt	28	27	24	31	24	24	30	46	39	24	297				
S2	0,24	0,29	0,38	0,46	0,67	0,88	1,07	1,05	1,53	0,26	32,725				11,250

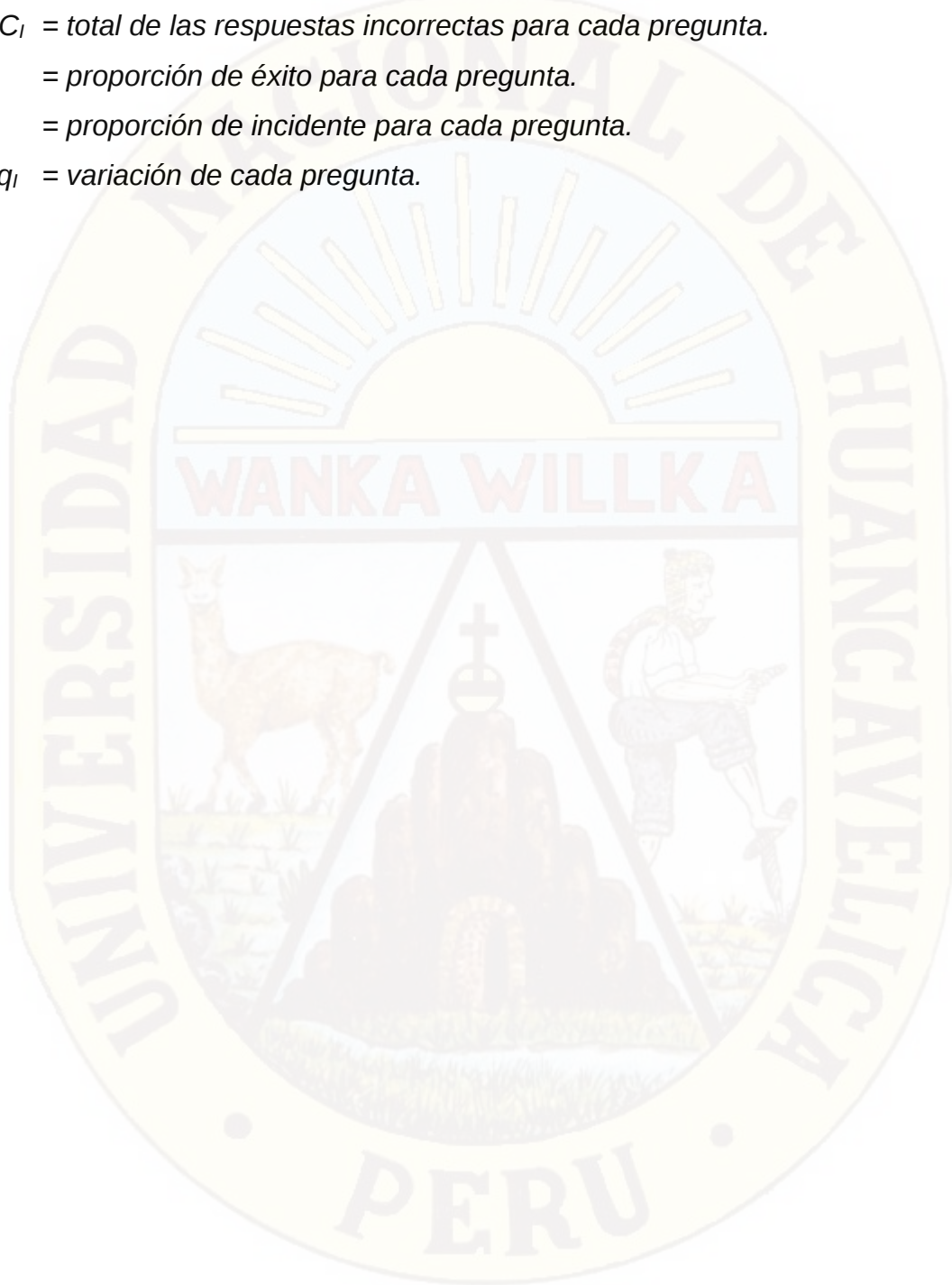
RC = total de las respuestas correctas para cada pregunta.

RNC_i = total de las respuestas incorrectas para cada pregunta.

p_i = proporción de éxito para cada pregunta.

q_i = proporción de incidente para cada pregunta.

$p_i * q_i$ = variación de cada pregunta.



ANEXO N° 08

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS DE GESTION

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CONSIDERANDOS:

Es necesario proponer que la entidad cuente con un sistema de control interno adecuado a las características de sus operaciones y servicios, siendo necesario establecer criterios mínimos para el buen funcionamiento de dicho sistema, para que sus Consejos de Administración y Consejo de Vigilancia y Oficina de Auditoría Interna cumplan adecuadamente las funciones de dirección administrativa, así como las de fiscalización y control, respectivamente.

El sistema de control interno debe permitir la oportuna identificación y la adecuada administración de los distintos riesgos que enfrentan los programas, proyectos y actividades de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo con recursos de la Cooperación Técnica Internacional.

ALCANCE

Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables a las áreas de la entidad.

DEFINICIONES

Asamblea de Asociados.- Asamblea General de Asociados.

Directivos.- Los Asociados integrantes de los órganos directivos.

Identificación y administración de riesgos.- Determinación, medición, monitoreo y control de los riesgos que asume la entidad.

Manual de Organización y funciones.- Documento que detalla la organización funcional de las diferentes unidades de la entidad, así como las obligaciones y responsabilidades de cada una de ellas y de los directivos, funcionarios y demás trabajadores que las conforman.

Manual de Políticas y Procedimientos.- Documentos que contienen las políticas y procedimientos establecidos por la entidad para la realización de las actividades de cada una de las unidades con las que cuenta.

Manual de Control de riesgos.- Documento que contiene las políticas y procedimientos para la identificación y la administración de los riesgos que enfrenta la entidad.

DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La entidad debe implementar un sistema de control interno eficiente, eficaz, permanentemente actualizado y adecuado a sus características particulares.

Se entiende por sistema de control interno al conjunto de políticas, procedimientos y técnicas de control establecidas por la entidad para alcanzar una adecuada organización administrativa, eficiencia operativa, confiabilidad de los reportes, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta y cumplimiento de las disposiciones que le son aplicables.

El sistema de control interno comprende, como mínimo, los siguientes aspectos:

Sistema de organización y administración, que corresponde al establecimiento de una adecuada estructura organizativa y administrativa, en función a las características de la entidad, que delimite claramente las obligaciones, responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación existente entre las áreas operativas y administrativas, las cuales deben estar contenidas en el respectivo manual de organización y funciones.

Sistema de control de riesgos, que corresponde a los mecanismos establecidos en la empresa para la identificación y administración de todos los riesgos que enfrenta. Incluye la evaluación permanente de dichos mecanismos, así como las demás acciones correctivas o mejoras requeridas según el caso.

Sistema de información, que corresponde a los mecanismos destinados a la elaboración de información, tanto interna como externa, necesaria para desarrollar, administrar y controlar las operaciones y las actividades de la entidad. Comprende también las acciones realizadas para la difusión de las responsabilidades que corresponde a los diferentes niveles de la entidad, así como la remisión de información a las entidades supervisoras requeridas por las normas vigentes. Incluye, adicionalmente, las políticas y procedimientos para la utilización de los sistemas informáticos y las medidas de seguridad y planes de contingencia para dichos sistemas.

El sistema de control interno involucra a los directivos, funcionarios y trabajadores que forman parte de la entidad, por lo que la participación de cada uno de ellos deberá estar claramente definida en los manuales de organización

y funciones, de políticas y procedimientos, de control de riesgos y en normas de naturaleza similar establecidas por la entidad.

El Consejo de Vigilancia y la Oficina de auditoría interna serán responsables de la evaluación permanente, del diseño, alcance y funcionamiento del sistema de control interno. A su vez, la sociedad de auditoría externa correspondiente, evaluará anualmente el sistema de control interno de la entidad. En ambos casos, dicha evaluación deberá realizarse de conformidad con las disposiciones emitidas por entes supervisores y de control y las normas internacionales de auditoría.

Las deficiencias del sistema de control interno, identificadas en cualquier unidad de la entidad deberán ser reportadas, oportuna y simultáneamente al Consejo de Vigilancia y al Consejo de Administración, para la adopción de las medidas necesarias para su pronta corrección.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

El Consejo de administración como órgano responsable del funcionamiento administrativo de la entidad conforme lo establecido en las normas, es el responsable del diseño del sistema de control interno, de su adecuado funcionamiento, apropiado seguimiento y de difundir la importancia del control interno dentro de la entidad. Las responsabilidades mínimas del Consejo de Administración, respecto al sistema de control interno, son las siguientes:

Aprobar los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos y demás manuales de la empresa;

Adecuar de manera permanente los manuales antes citados a las operaciones y servicios que brinda la entidad, así como a los riesgos que asume, y revisarlos por lo menos anualmente;

Adoptar las acciones necesarias para identificar y administrar los riesgos que la entidad asume en el desarrollo de sus operaciones y actividades;

Establecer los incentivos, sanciones y medidas correctivas que fomenten el adecuado funcionamiento del sistema de control interno; y,

Aprobar y velar por la asignación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El Director Ejecutivo, como funcionario ejecutivo de más alto nivel de la entidad tiene la responsabilidad de implementar y poner en funcionamiento el sistema de control interno conforme a las disposiciones del Consejo de Administración. Para

tal efecto, deberá dotar a la entidad de los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de dicho sistema. Asimismo, el gerente es responsable por el funcionamiento y efectividad de los procesos que permita la identificación y administración de los riesgos que asume la entidad en el desarrollo de sus operaciones y actividades.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Es el órgano fiscalizador de la entidad, asimismo es responsable en primera instancia del control de la institución, deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el presente Reglamento, siendo sus responsabilidades mínimas las siguientes:

Evaluar el diseño, alcance y funcionamiento del sistema de control interno, así como velar por su eficiencia y eficacia

Informar al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, problemas de control y administración interna detectados, así como del seguimiento de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas

Evaluar permanentemente el desempeño de los auditores internos y externos, incidiendo en los aspectos relacionados con la eficacia y eficiencia del control interno.

DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Es responsable del seguimiento de lo dispuesto en el presente reglamento, debiendo adoptar las medidas que se consideren pertinentes para su adecuado cumplimiento.

REGLAMENTO DE AUTOCONTROL INSTITUCIONAL

Resulta necesario establecer normas, que respetando la autonomía institucional, permitan lograr la eficiencia y eficacia de la entidad, mediante un control institucional adecuado.

OBJETO:

Regular el sistema y medios por los cuales la propia entidad debe mantener un activo control sobre su respectiva organización

BASE NORMATIVA

Código Civil

Estatuto institucional

Ley de Cooperación Técnica Internacional

Otras relacionadas

AUCONTROL INSTITUCIONAL

Es el sistema y medios que deben disponer la entidad, para mantener la eficiencia y eficacia de su gestión en armonía con el interés de sus asociados y de la comunidad en general

EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL

EFICIENCIA.- Se entiende por eficiencia el mejor y más racional uso de los recursos humanos y materiales de que disponen estas organizaciones. En tal sentido, toda entidad debe lograr sus objetivos utilizando sus recursos progresivamente con el mayor rendimiento que técnicamente sea posible.

EFICACIA.- Se entiende por eficacia el logro de los objetivos propuestos por los asociados para el mejoramiento de su respectivo desarrollo personal y económico. En tal sentido, la entidad debe tener como objetivos aquellos formulados y reclamados por sus propios asociados, previo adecuado conocimiento de éstos a las condiciones en que opera la empresa.

ÓRGANOS INTEGRANTES DEL AUTOCONTROL

El autocontrol institucional se realiza en forma integral sin perjuicio de las atribuciones que les corresponde a cada órgano según Ley.

Particularmente corresponde a:

- 1) La Asamblea de Asociados,
- 2) El Consejo de Administración,
- 3) Consejo de Vigilancia,

4) La dirección ejecutiva y la Oficina de auditoría interna

RESPONSABILIDADES

La Asamblea de Asociados; es el órgano encargado de supervisar la eficacia de la empresa (logro de objetivos)

El Consejo de Administración; es el órgano encargado de supervisar la eficiencia de la empresa (uso racional de los recursos).

El Consejo de Vigilancia y la Oficina de Auditoría Interna; son los órganos encargados de supervisar la legalidad de las acciones de la entidad, la veracidad de las informaciones proporcionadas a los asociados, a las autoridades y a la comunidad en general y la seguridad de los bienes de la entidad.

La Oficina de Auditoria; interna debe realizar bajo responsabilidad arqueos de caja, valores y otros bienes, controles contables y legales permanentes y cuando la magnitud de la empresa lo permita, el desarrollo de auditorías operativas, de gestión, sistemas, financieras e integrales.

Las técnicas que deberá aplicar el para cumplir sus responsabilidades, son las siguientes:

Técnicas de verificación ocular.- Que comprende la comparación, observación, revisión selectiva y el rastreo.

Técnicas de verificación verbal.- Comprende la indagación.

Técnicas de verificación escrita.- Comprende al análisis, conciliación y confirmación.

Técnicas de verificación documental: Abarca la comprobación y la computación

Técnicas de verificación física.- Comprende la inspección.

REGLAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

ALCANCE

Las disposiciones del presente reglamento son aplicables a las dependencias de la entidad.

DEFINICIONES

Actividades programadas: Evaluaciones que deben ser consideradas de manera permanente en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

Actividades no programadas: Exámenes especiales que no se encuentran establecidos en el Plan y se realizan cuando se consideran necesarios para la evaluación del funcionamiento del sistema de control interno.

Hechos significativos: Sucesos que exponen o que eventualmente puedan exponer a la entidad a riesgos que puedan tener impacto en su solvencia y liquidez, de tal manera que exista la posibilidad de afectar el cumplimiento de sus obligaciones con sus socios.

Identificación y administración de riesgos: Determinación, medición, monitoreo y control de los riesgos que asume la entidad.

Manual de Auditoría Interna: Documento que contiene las políticas, funciones, procedimientos y técnicas de auditoría utilizados para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno de la entidad.

Plan: Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna que contiene los lineamientos generales, objetivos y alcance del programa de auditoría, cronograma y actividades programadas que se desarrollarán durante cada ejercicio económico

Sistema de control interno: Conjunto de políticas, procedimientos y técnicas de control establecidas por la entidad para alcanzar una adecuada organización administrativa, eficiencia operativa, confiabilidad de los reportes, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta y cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables.

RESPONSABILIDAD DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Asamblea de Asociados, como autoridad suprema de la entidad y responsable en primera instancia del control de la misma, debe adoptar las acciones necesarias para que la Oficina de auditoría Interna realice las funciones de un adecuado seguimiento del cumplimiento de las disposiciones

del presente reglamento. El Consejo de Administración es responsable de proporcionar los recursos y demás facilidades que resulten necesarias para el desarrollo de dichas funciones.

DE LA LABOR DE AUDITORÍA INTERNA

Los encargados de realizar la labor de auditoría interna de acuerdo con lo establecido, deberán tener la independencia suficiente para cumplir sus funciones de manera efectiva, eficiente y oportuna, contando para ello con todas las facultades necesarias para el logro de sus objetivos. Todos ellos deberán estar efectivamente separados de las funciones operativas y administrativas de la empresa.

Las funciones de auditoría interna son las siguientes:

Evaluar el diseño, alcance y funcionamiento del sistema de control interno, así como velar por su eficiencia y eficacia.

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rige a la entidad.

Evaluar el funcionamiento de los sistemas informáticos y los mecanismos establecidos por la entidad para la seguridad de los mismos

Evaluar el cumplimiento de las políticas, manuales, procedimientos, planes de contingencia y demás normas internas de la entidad, así como proponer, de ser el caso, modificaciones a los mismos.

Efectuar el seguimiento permanente de la implementación de las observaciones y recomendaciones por los auditores externos.

Elaborar el Plan y ponerlo en conocimiento de Consejo de Administración, La Gerencia y el Consejo de Vigilancia; así como cumplir con las actividades programadas y elaborar los informes que se deriven de las mismas

Realizar actividades no programadas cuando se considere conveniente o ante requerimiento de la Asamblea General o por sugerencia del Consejo de Administración o el Gerente.

Mantener un archivo actualizado de todos los manuales y demás normas internas de la entidad, así como de aquellos documentos que determinen los órganos supervisores y de control.

Comunicar al Consejo de administración y a los órganos supervisores y de control, de manera inmediata y simultánea, la ocurrencia de hechos significativos, una vez concluidas las investigaciones correspondientes.

Evaluar el cumplimiento de aquellos aspectos que determinen los órganos supervisores y de control.

Los encargados de la labor de auditoría interna deben contar con una infraestructura adecuada, así como con recursos técnicos y logísticos de acuerdo a la naturaleza de sus actividades, las mismas que deberán guardar relación con la magnitud y complejidad de las operaciones y estructura de la entidad. Los encargados de la labor de auditoría interna, deben recibir capacitación permanente en materias relacionadas a sus funciones.

Los procedimientos y técnicas de auditoría empleados por los encargados de la labor de auditoría interna deberán adecuarse a las disposiciones establecidas por las entidades estatales correspondientes y, en defecto, a lo señalado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA'S) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S). Asimismo, dichos procedimientos y técnicas de auditoría deberán estar contenidos en el respectivo manual de procedimientos de auditoría interna.

Los encargados de realizar la labor de auditoría interna, deberán tener solvencia moral, conocimientos y experiencia apropiados para la función correspondiente, debiendo reunir los siguientes requisitos:

Tener título profesional y especialmente en materias afines a las funciones de la Unidad de Auditoría Interna;

Tener una experiencia no menor de dos (2) años en actividades de auditoría o haber desempeñado cargos gerenciales en sociedades civiles por un periodo no menos a dos (2) años, según corresponda;

No tener antecedentes penales;

No haber sido sancionado por la Federación u otra entidad supervisora o control;

Los encargados de realizar la labor de auditoría interna, son responsables de cumplir con las obligaciones que se les asignan en el presente documento, así como de informar inmediata y simultáneamente cualquier situación que afecte significativamente el desarrollo de sus funciones e independencia. También deberán informar inmediata y directamente al Consejo de Vigilancia, al Consejo de Administración, de manera simultánea, los hechos significativos que hayan detectado en el curso de sus labores de auditoría interna. La oportunidad en que los citados consejos reciban dichos informes y las decisiones que se adopten al respecto deberán constar en los Libros de Actas correspondientes.

La remoción del auditor responsable de la labor de auditoría interna deberá ser comunicada previamente a los órganos de supervisión y control indicando las razones que justifican tal medida

DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Plan deberá ser aprobado por el Consejo de Vigilancia, debiendo remitirse a la Asamblea de Asociados y Consejo de Administración antes del 31 de diciembre del año previo. Dicho Plan deberá considerar, por lo menos los siguientes aspectos:

Diagnóstico del funcionamiento del sistema de control interno;

Objetivos anuales y alcance del programa de auditoría;

Procedimientos y técnicas de auditoría a emplearse;

Cronograma de las actividades, exámenes e informes; y,

Recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles para el cumplimiento del Plan, indicando la relación de profesionales que conforman la Unidad de Auditoría Interna, el cargo que ocupan y su formación profesional y, de ser el caso, los recursos adicionales requeridos para el cumplimiento del Plan.

El plan deberá considerar como actividades permanentes, cuando menos, las que se señalan a continuación:

Revisión por lo menos trimestral del cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados de las actividades que realiza la entidad.

Verificación del adecuado y oportuno registro contable de las transacciones que realiza la entidad.

Verificación del cumplimiento de los límites operativos de la entidad, tanto individual como global;

Verificación del cálculo de los activos ponderados por riesgo y del patrimonio efectivo;

Evaluación de los riesgos informáticos que enfrentan;

Verificación por lo menos trimestral del adecuado registro contable y valorización de las inversiones realizadas por la entidad y su correspondiente constitución de provisiones;

Evaluación del nivel de reclamos presentados por los asociados de la entidad y del tratamiento otorgado;

Verificación de la actualización del padrón de asociados;

Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Asociados;

Evaluación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los diversos órganos

Las demás evaluaciones y los informes que las empresas deben realizar periódicamente conforme las disposiciones vigentes

DE LOS INFORMES.

Los informes que se deriven de los exámenes realizados por los encargados de realizar la labor de auditoría interna, deberán contener, por lo menos, la siguiente información:

Motivo de la realización del informe, indicando según corresponda la referencia a la actividad programada o no programada o al órgano que solicitó el informe y, de ser el caso, referirse a la existencia de hechos significativos;

Objetivo y alcance de la evaluación;

Procedimientos y técnicas de auditoría empleados;

Evaluación de la situación de la actividad u operación revisada a la fecha del informe, identificando los riesgos detectados y su impacto en la entidad, así como la evaluación de los procedimientos y los controles utilizados por la empresa;

Medidas correctivas recomendadas y/o adoptadas para subsanar los problemas o deficiencias identificadas, según corresponda;

Personal encargado del examen; y,

Fecha de inicio y término del examen.

REGLAMENTO DE AUDITORÍA EXTERNA

CONSIDERANDOS:

Que, la labor de auditoría externa constituye un apoyo para la administración más eficiente y eficaz de la entidad, así como para la supervisión y control que el Consejo de Vigilancia y los órganos de supervisión y control respectivo deben realizar;

Que, es necesario formular las normas, para que las correspondientes Asambleas generales y Consejos de Vigilancia cumplan adecuadamente las facultades que respecto a las auditorías externas les son encomendadas en sus normas internas.

ALCANCE:

Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables a la entidad en general.

DEFINICIONES:

Para la aplicación del presente Reglamento deberán considerarse las siguientes definiciones:

Días: Días calendario.

Directivos: Los Asociados integrantes del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia.

Órganos de supervisión y control: el que corresponda

Hechos significativos: Aquellos que exponen o que eventualmente puedan exponer a la entidad a riesgos que puedan tener impacto en su solvencia y liquidez, de tal manera que exista la posibilidad de afectar el cumplimiento de las obligaciones con sus asociados.

Identificación y administración de riesgos: Determinación, medición, monitoreo y control de los riesgos que asume la entidad.

Sistema de control interno: Conjunto de políticas, procedimientos y técnicas de control establecidas por la entidad para alcanzar una adecuada organización administrativa, eficiencia operativa, confiabilidad de los reportes, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta y cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables.

Sistema de información: Conjunto de políticas y procedimientos establecidos por la entidad para la adecuada generación del flujo de información válida y

confiable necesaria para la toma de decisiones internas y el suministro de información a terceros y autoridades competentes. Incluye los sistemas informáticos utilizados para el registro y generación del flujo de información.

Sociedades de auditoría: Sociedades de auditoría externa.

RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD:

OBLIGACIÓN DE CONTRATAR SOCIEDADES DE AUDITORÍA:

La entidad deberá contratar sociedades de auditoría de acuerdo a las disposiciones del presente Reglamento.

La entidad deberá convocar a las sociedades de auditoría externa y comunicar al órgano de supervisión y control, la relación de las sociedades de auditoría que hayan presentado sus propuestas técnicas y económicas, adjuntando la correspondiente constancia de inscripción y habilitación vigente en el registro correspondiente. El Consejo de Vigilancia propondrá la terna de sociedades de auditoría contratables que haya preseleccionado al Consejo de Administración conforme a los procedimientos establecidos.

Una copia del contrato suscrito entre la entidad y la sociedad de auditoría deberá ser remitida al órgano supervisor y de control correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes a su suscripción. La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos de contratación referidos en el artículo deberá estar a disposición de los órganos de la entidad y del órgano supervisor y de control respectivo.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN:

La entidad sólo podrá contratar los servicios de sociedades de auditoría que cumplan con los siguientes requisitos, los mismos que serán extensivos, en lo pertinente, a los socios de dichas sociedades.

Contar con inscripción y habilitación vigente en el registro correspondiente;

Contar con la experiencia, infraestructura, recursos humanos y técnicos adecuados al volumen y complejidad de las operaciones que realiza la entidad;

No haber sido objeto de observación por parte del órgano supervisor y de control respectivo;

No haber sido sancionadas por algún organismo por la realización de trabajos no satisfactorios;

No tener vinculación por riesgo único de acuerdo a la normatividad emitida por las entidades de control, con directivos, gerentes o funcionarios principales de la entidad, ni ser asociado de la entidad; y,

Otras que señale la entidad de control a pedido de la Federación.

CONTENIDO DE LOS CONTRATOS:

Los contratos suscritos con las sociedades de auditoría deberán contener los siguientes aspectos:

El inicio de los exámenes de auditoría externa se deberá realizar a más tardar sesenta (60) días antes del cierre del ejercicio económico correspondiente;

Alcance y contenido mínimo de los informes de las sociedades de auditoría, conforme con las disposiciones del presente Reglamento y demás normas complementarias que emitan los órganos de supervisión y control respectivos;

Declaración de la sociedad de auditoría, de sus socios y de cada uno de los miembros del equipo que auditará a la entidad, de conocer y aceptar las obligaciones y responsabilidades establecidas por la normatividad vigente sobre la realización de la auditoría externa, la confidencialidad de la información obtenida y los requerimientos de rotación;

Plazo de entrega de los informes;

Obligación de la sociedad de auditoría de poner a disposición de las entidades de supervisión y control los papeles de trabajo y demás documentación de respaldo de los informes que emita;

Obligación de la sociedad de auditoría de poner a disposición de los órganos de supervisión y control, simultáneamente a su presentación al Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia de la entidad, copia de los informes que se emitan en cumplimiento del presente reglamento;

Cláusula de penalidad que sancione pecuniariamente el retraso en la presentación de los informes, respecto a los plazos establecidos por la normatividad vigente, cuyo monto será deducido de los honorarios de la sociedad;

Relación de todos los integrantes del equipo auditor, especificando aquellos contratados con carácter temporal y/o permanente señalando su experiencia, nivel profesional, tiempo que lleva auditando a la ONGD. y las responsabilidades de cada uno de ellos;

Compromiso de la sociedad de auditoría de no reemplazar al socio; gerente o auditor encargados de la auditoría sin autorización de la entidad; y.

Participación en reuniones de trabajo, según corresponda, con los órganos de supervisión y control, el Consejo de Administración y/o Consejo de Vigilancia de la entidad.

RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD EN LOS EXÁMENES DE AUDITORÍA EXTERNA:

El Consejo de Administración y la Gerencia son directamente responsables de proporcionar a la sociedad de auditoría contratada, la información y facilidades necesarias para que ésta pueda realizar su labor de manera adecuada, independiente y oportuna.

Asimismo, es responsabilidad de dichos órganos velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y conformar un archivo que contenga los antecedentes y respuestas a los pedidos de información que efectúe la sociedad de auditoría

CONOCIMIENTO DE INFORMES POR PARTE DE LA ENTIDAD:

El Consejo de Administración deberá tomar conocimiento de todos los informes de la sociedad de auditoría y disponer la adopción de las medidas correctivas necesarias.

La recepción y toma de conocimiento por el Consejo de Administración de los informes de las sociedades de auditoría deberá constar en el Libro de Actas respectivo.

Asimismo, el dictamen de los estados financieros deberá ser de conocimiento de la Asamblea General de Asociados, conjuntamente con la memoria anual de la institución.

Simultáneamente a la presentación al Consejo de Administración, la sociedad de auditoría también deberá presentar al Consejo de Vigilancia los informes referidos en los párrafos anteriores.

INFORMACIÓN A LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL:

La entidad debe poner en conocimiento de los órganos de supervisión y control, dentro de los diez (10) días de su ocurrencia, la siguiente información:

Incumplimiento de las obligaciones contractuales de las sociedades de auditoría, así como de ser el caso, la resolución de los contratos celebrados con las sociedades de auditoría, por incumplimiento de dichas sociedades; y,

La aplicación de la penalidad indicada en el presente reglamento.

Asimismo, la entidad deberá informar previa y documentadamente a los órganos de supervisión y control sobre las razones que motiven el cambio de sociedad de auditoría externa después de firmado el contrato respectivo.

RESPONSABILIDADES DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORIA:

REQUISITOS DE ROTACIÓN DEL SOCIO Y DEL EQUIPO AUDITOR:

La sociedad de auditoría bajo su responsabilidad tiene la obligación de rotar al socio responsable de emitir opinión y a todos los integrantes del equipo después de tres (3) años de haber realizado labores de auditoría en la misma entidad. Una vez concluido el referido plazo máximo deberá transcurrir un período de, por lo menos, dos (2) años para que cualquiera de dichas personas pueda volver a auditar a la entidad.

Para efecto de lo indicado en el párrafo anterior, el período de tres (3) años es acumulativo, aún cuando los integrantes del equipo auditor hayan formado parte de otra sociedad de auditoría.

EXÁMENES APLICABLES A LA ENTIDAD:

Las sociedades de auditoría deberán evaluar la razonabilidad de los estados financieros y el funcionamiento integral del sistema de control interno.

En caso las sociedades de auditoría identifiquen problemas que no permitan la realización de los exámenes de manera adecuada, deberán comunicarlo de inmediato a los órganos supervisores y de control e indicar en los respectivos informes las razones que impidieron dicha evaluación.

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El dictamen de los estados financieros deberá contener la opinión de la sociedad de auditoría respecto de la razonabilidad del contenido de dichos estados en todos sus aspectos, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el organismo de supervisión y control y, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, por lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Si hubiera calificaciones al dictamen, éstas deberán estar claramente identificadas y, cuando corresponda cuantificadas dentro del mismo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La sociedad de auditoría deberá comprobar que la entidad cumplan con revelar en las “Notas a los estados financieros” información cuya revelación es requerida por normas emitidas por el organismo de supervisión y control respectivo y por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC’s).

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

El informe sobre el sistema de control interno deberá considerar, por lo menos, lo siguiente:

Evaluación del cumplimiento y eficacia del sistema de control interno, el que deberá consignar el detalle de las deficiencias encontradas, análisis de su origen y sugerencias para superarlas;

Evaluación de las políticas y procedimientos para la identificación de riesgos, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el organismo de control correspondiente;

Evaluación de los sistemas de información de la entidad que incluya, entre otros, el flujo de información en los niveles internos de la entidad para su adecuada gestión, y la revisión selectiva de la validez de los datos contenidos en la información complementaria a los estados financieros (anexos y reportes), según las normas vigentes sobre la materia;

Evaluación de los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de la entidad para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daño de los equipos computarizados utilizados, así como de los demás activos; y,

Grado de cumplimiento de las observaciones formuladas por los órganos de supervisión y control y por las sociedades de auditoría correspondiente a los últimos ejercicios.

INFORMES COMPLEMENTARIOS:

Las sociedades de auditoría deberán evaluar los siguientes aspectos:

Evaluación de la programación y gestión de la cooperación técnica internacional.

El informe deberá contener el resultado de la evaluación de los aspectos siguientes: Programas, Proyectos, metas, objetivos, etc

Cumplimiento de la constitución de las provisiones requeridas por las disposiciones legales;

Refinanciación de créditos, clasificación y la suficiencia de sus provisiones conforme a las normas emitidas por el organismo de control, consignándose

aquellos créditos con refinanciaciones periódicas o que merezcan observaciones;

Políticas y procedimientos de seguimiento de la cooperación técnica internacional.

Procedimientos adoptados para los bienes adjudicados y los recibidos en pago de deudas;

Sobre otros aspectos trascendentes de la entidad

Ponderación por riesgo de los activos y créditos contingentes efectuada por la entidad, de acuerdo a las normas sobre la materia; e,

Evaluación de Inversiones autorizadas.

Evaluación de la cartera de inversiones, que se realizará sobre la base de una muestra que comprenderá como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la cartera, e incorporará por lo menos los aspectos siguientes:

Verificación de la valorización de las inversiones;

Verificación del adecuado registró contable;

Cumplimiento de la constitución de la provisión por fluctuación de valores;

Cumplimiento de la política de inversiones y de las políticas y procedimientos respecto a la administración de riesgos de mercado en que incurre la entidad; y, Concentración de las inversiones en grupos socio/económicos.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES:

La fecha límite de presentación del informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la entidad es el 20 de diciembre del año correspondiente al ejercicio que se audita.

La fecha límite de presentación del dictamen sobre los estados financieros, así como los informes complementarios es el último día hábil de febrero del año siguiente al del ejercicio auditado.

INFORMACIÓN DE HECHOS SIGNIFICATIVOS:

Las sociedades de auditoría tienen la obligación de comunicar por escrito dentro de los tres (3) días de haber tomado conocimiento, los hechos significativos que detecten en el proceso de auditoría a la entidad, sin perjuicio de su comunicación a los órganos competentes de la entidad e incluirlos en los informes correspondientes.

RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORIA:

Las sociedades de auditoría asumen plena responsabilidad por los informes que emitan y que no revelen apropiadamente las situaciones que demuestren la falta de solvencia, insuficiencia patrimonial y/o acentuada debilidad financiera o económica de la entidad a la fecha del examen.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA:

Los exámenes que las sociedades de auditoría realicen de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento serán efectuadas aplicando las disposiciones señaladas por el organismo de control respectivo o, en su defecto, por lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN Y LOS INFORMES:

Las sociedades de auditoría deberán conservar la documentación que sustente los informes emitidos, provenientes de los exámenes efectuados, por un periodo de hasta diez (10) años posteriores al ejercicio auditado.

RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANOS DE SUPERVISION Y CONTROL FACULTADES:

El trabajo de la Auditoría externa puede ser motivo de evaluación por los órganos supervisores y de control, mediante la contratación de una sociedad de auditoría distinta o ampliar el alcance de la auditoría realizada, cuando:

Los resultados de los exámenes de auditoría realizados no cumplan con lo dispuesto en el presente Reglamento, o no sean satisfactorios a su criterio.

Se requiera la realización de exámenes complementarios a los establecidos en el presente reglamento

Asimismo, podrán requerir en los casos que considere conveniente, la realización de auditorías externas a la entidad que se encuentren por debajo del nivel de activos totales señalados en las respectivas normas.

DISPOSICIONES FINALES:

La memoria anual que elabora la entidad deberá contener el dictamen de los auditores externos a los estados financieros correspondientes al ejercicio examinado y las notas sobre los mismos.